Acta de la Sesión Ordinaria n.°31-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes once de agosto del dos mil veinte, a las nueve horas con treinta minutos, con el siguiente CUÓRUM:
Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.
La directora Licda. Maryleana Méndez Jiménez, se excusó por no poder asistir a esta sesión.

Además asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°31-2020, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTA

a. Aprobación del acta de la sesión n.°30-2020, celebrada el 4 de agosto del 2020.

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO DE REUNIÓN n.°35-2020CC. (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario)

IV. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES JUNTA DIRECTIVA

a. Estado de pendientes de la Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

a.1 Solicitud de Firmas Autorizadas. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).

a.2 Solicitud utilización y eliminación de plazas vacantes. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)

a.3 Reubicación de personal de oficinas comerciales debido al cierre de oficinas. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO) (Atiende acuerdo sesión n.°03-2020, art. V)

b. Subgerencia Banca Personas:

b.1 Reporte sobre colocación de crédito, en cumplimiento de Directriz de Gobierno 059-H. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) (Atiende acuerdo sesión n.°46-19, art. XX) 5 minutos

c. Gerencia Corporativa de Finanzas:

c.1 Plan de acción para la atención de los hallazgos evidenciados en las auditorías 16-16 y 22-18 por el auditor externo Crowe Horwath. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) (Atiende acuerdos sesión n.°09-19, art. IV, n.°07-2020, art. V, n.°20-2020, art. III.)

d. Gerencia Corporativa de Operaciones y Banca Digital:

d.1 Informe de seguimiento sobre la gestión de portafolios de proyectos del CFBCR, al 30 de junio del 2020. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). (SIG-48).

e. Oficialía de Cumplimiento:

e.1 Informe de actualización sobre la adquisición de la herramienta de monitoreo y la automatización de la metodología de clasificación de riesgo. CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). (SIG-49).

e.2 Seguimiento del plan de acción para la atención de los hallazgos del informe SUGEF 4018-2016 (informe bimestral de avance) (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). (SIG-45).

VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. Resultados del Estudio BCR Comercial AUD-0002-2020 informes de riesgo alto comunicados a la Administración. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

VII. ASUNTOS GERENCIA DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO

a. Perfil mensual de Riesgos Financieros y No Financieros del Banco de Costa Rica Jun-20. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) (SIG-26)

b. Informe seguimiento de pendientes Junta Directiva General - Gerencia de Riesgo y Control Normativo. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

VIII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO

a. Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.

a.1. BCR Valores

a.2 BCR Seguros

b. Informe de temas tratados en reuniones de Comités de Apoyo del Conglomerado Financiero BCR.

b.1 Comité Corporativo de Auditoría.

b.2 Comité Corporativo de Cumplimiento.

b.3 Comité Corporativo de TI.

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

X. CORRESPONDENCIA

XI. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcriben, los comentarios realizados en este capítulo.

El señor **Néstor Solís** dice: "Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria n.°31-2020, con la aprobación del orden del día. ¿Tenemos algún comentario o algún tema en asuntos varios, para el orden del día?"

El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "En asuntos varios, queríamos comentar sobre un proyecto de Ley fondos de avales; el proyecto de líneas de crédito del Banco Central y como tercer punto, como viene en correspondencia, la atención y reactivación de las juntas directivas locales".

Así las cosas, don **Néstor** dice: "Bien, en asuntos varios: fondos de avales, líneas de crédito Banco Central y posible reactivación de juntas directivas locales".

El señor **Luis Emilio Cuenta Botey** solicita incorporar en *Asuntos de la Junta Directiva General*, lo siguiente: "Hacer un comentario sobre el ejercicio de alineamiento estratégico que estamos haciendo".

Los señores Directores manifiestan su conformidad con la solicitud de inclusión de temas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°31-2020, así como la inclusión de temas en los capítulos *Asuntos de la Junta Directiva General* y *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Néstor Solís Bonilla** solicita varia el orden del día, para referirse a la lamentable noticia sobre el fallecimiento del señor Gustavo Vargas Fernández, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica, para lo cual le cede la palabra al señor Douglas Soto.

Al respecto, el señor **Soto Leitón** indica: "Ayer, estaba reunido con la Alta Administración de la Dirección General de Migración y Extranjería, aquí en el Banco y posterior a las ocho de la mañana me comunicaron que don Gustavo había fallecido. El día domingo presentó, en horas de la tarde, un fuerte dolor a nivel de estómago, entiendo que fue a alguna clínica, a revisarse y aparentemente le dijeron que era un problema de úlceras o algún tipo de problema de estómago; volvió a su casa y se acostó temprano. No sé si el infarto le dio durmiendo o se levantó, se bañó y le dio el infarto, que fue fulminante.

Como yo les comentaba, él no padecía de absolutamente nada; no tomaba, no fumaba, hacía ejercicio todos los días, ya que corría al menos 10 km por día y eso porque me lo contaba directamente. Lo que sí, es que, aparentemente, tenía una jornada de trabajo bastante prolongada; tal vez eso fue una combinación para lo que sucedió, por lo que comentando el tema con don Néstor, decidimos sacar una esquela.

Hoy también le dirigí unas palabras a todo el Banco (BCR), en función de la persona que fue: una persona muy comprometida con la banca estatal, con los proyectos de ley; muy periódicamente teníamos reuniones y conversaciones; el factor común, también fue Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica). Siempre fue un defensor a ultranza de banca pública, en ver cómo podíamos desarrollar el país y contribuir y para eso también trabajamos en hacer sinergias con el Banco de Costa Rica. En ese sentido, les solicito que hagamos un minuto de silencio en honor a él".

Acto seguido, en el seno de la sesión se guarda un minuto de silencio, por el lamentable fallecimiento del señor Gustavo Vargas Fernández, Gerente General del Banco Nacional; paz a sus restos.

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** señala: "Permítanme contarles; ayer temprano conversé con doña Jeannette (Presidenta de la Junta Directiva General del Banco Nacional). Por supuesto, estaban consternados; era una noticia que nadie se esperaba y se les hizo llegar nuestro sentido pésame, en nombre de la Administración y de esta Junta Directiva; hoy esteremos remitiendo una nota, ya Pablo (Secretario General) preparó el borrador y una vez que finalice esta sesión, se estaría enviando. En ese sentido, dejaríamos constando en actas acerca del lamentable fallecimiento de don Gustavo y estaríamos instruyendo a la Secretaría de la Junta Directiva, remitir a la Junta Directiva del Banco Nacional, una nota de solidaridad por tan sensible pérdida".

Los demás Directores se muestran de acuerdo con la propuesta del señor Solís Bonilla.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dejar constando en actas las muestras de solidaridad y las sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento del señor Gustavo Vargas Fernández, quien se desempeñaba como Gerente General Banco Nacional.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita un comunicado a la Junta Directiva General del Banco Nacional, expresándoles las más sentidas muestras de pesar, por la lamentable partida de don Gustavo Vargas Fernández.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.°30-2020, celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinte.

El señor **Néstor Solís** dice: "Pasaríamos a la aprobación. Don Pablo, ¿hubo comentarios?".

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Después del envío de la agenda, se recibieron dos observaciones de forma; una de don Rafael Mendoza, en el artículo XI y otra de don Javier Zúñiga, en el artículo XX. Son observaciones muy puntuales en sus intervenciones y ya están hechas las correcciones y el documento que ustedes encuentran en *Sharepoint* es la versión actualizada. ¿No sé si algún señor Director tiene algún comentario adicional?".

Los señores Directores no tienen comentarios adicionales y manifiestan su conformidad con el acta.

Al no haber más comentarios, el señor **Solís** dice: "No hay comentarios Pablo, entonces, daríamos por aprobada el acta de la sesión n.°30-2020, celebrada el pasado cuatro de agosto del 2020".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°30-2020, celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de tele presencia, la señora **Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativo de Capital Humano a.i.** y presenta el informe 219-2020, de fecha cuatro de agosto del 2020, mediante el cual somete a consideración y aprobación de esta Junta Directiva, una solicitud de modificación al Registro de Firmas Autorizadas para funcionarios del Banco de Costa Rica; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento de Firmas Autorizadas del Conglomerado Financiero BCR.*

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto.

Para dar inicio, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Continuamos con el punto siguiente, a cargo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, con el punto a.1, solicitud de firmas autorizadas, que está a cargo de doña Sandra Araya."

Seguidamente, la señora **Sandra Araya Barquero** inicia la exposición indicando: "Buenos días, el primer tema que traemos para hoy, es la solicitud para aprobación de firmas autorizadas para los funcionarios del Conglomerado; este informe se presenta periódicamente a Junta Directiva, para aprobación.

¿A qué se debe la presentación?, corresponde a la modificación del registro por salidas de personal y por lo tanto se requiere asignar a otros funcionarios o bien modificar la clase de firma, para que las oficinas queden con las firmas requeridas, para su normal operación.

En esta oportunidad estamos presentando la solicitud de cambio de clase y otorgamiento de firma, de acuerdo a las oficinas; los colaboradores a los que se hace el cambio; el tipo de firma, si es clase B o A o C; el ámbito; si es nacional o internacional; la indicación y cuál es la jefatura que lo está solicitando.

Al respecto, doña **Sandra** presenta el detalle de todas las firmas que se están solicitando otorgar o modificar (ver imágenes n.°1, n.°2, n.°3), para lo cual se apoya de la siguiente información:

Solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
2747	05-0326-0562	VANEGAS GUZMAN RITA MARIA	B	N,E	PLAZA SANTA ROSA	CAMBIO DE CLASE	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
3807	05-0375-0339	VARGAS LOPEZ JENNIFER DE LOS ANGELES	B	N,E	TAMARINDO	OTORGAR	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
2767	05-0367-0963	FERNANDEZ MONTERO JASSON ALFONSO	B	N,E	NICOYA	CAMBIO DE CLASE	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
2778	05-0338-0320	MORA ROJAS CINDY	B	N,E	SANTA CRUZ	CAMBIO DE CLASE	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
3808	01-1262-0748	DIAZ JIMENEZ ERICKA	B	N,E	SAN FRANCISCO DE DOS RIOS	OTORGAR	VASQUEZ VELAZQUEZ JOSE GUILLERMO, GERENTE LOCAL
3809	02-0428-0455	SOTO OVIEDO JENNY	B	N,E	CENTRO COMERCIAL OXIGENO	OTORGAR	VINDAS ARIAS LUIS GENARO, GERENTE LOCAL

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3810	05-0343-0487	BRICEÑO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	B	N,E	SAN RAFAEL DE ALAJUELA	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3811	01-1514-0005	VEGA BASTOS MARIANELA	C	N	SAN RAFAEL DE ALAJUELA	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3812	01-1161-0591	HERNANDEZ SEGURA EVELYN	B	N	ADMINISTRACION COMERCIAL	OTORGAR	BADILLA DIAZ JORGE, JEFE DE OFICINA
3813	07-0110-0048	LEON CHAN OTTO	C	N	IMPUESTOS Y ADUANAS	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA
3814	01-1382-0640	ALVAREZ ARGUEDAS STEPHANIE	B	N	UNIDAD DE REVISION Y DEVOLUCIONES	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA
3815	01-1204-0748	GONZALEZ ROJAS ALEX JESUS	C	N	UNIDAD DE REVISION Y DEVOLUCIONES	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA

Imagen n.°1. Solicitud de otorgamiento de Firmas autorizadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3816	01-0769-0352	DURAN MONGE ZEIDY	B	N	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA, GERENTE CORPORATIVO
3821	01-0821-0184	MEZA FERNANDEZ JEANNETTE PATRICIA	B	N	UNIDAD DE GESTION DEL DESEMPEÑO	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA, GERENTE CORPORATIVO
3817	02-0657-0337	MORA ROJAS YARIANA	B	N,E	URBANA SAN RAMON HOSPITAL	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL
3818	01-1404-0873	VARGAS ESPINOZA MARIAN FRANCELLA	C	N	OFICINA CENTRAL	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE, GERENTE LOCAL
3819	02-0598-0519	DELGADO VASQUEZ MARVIN MAURICIO	C	N	TESORERIA REGIONAL SAN RAMON	OTORGAR	GUTIERREZ BADILLA HENRY, GERENTE DE AREA
2144	03-0282-0439	SANCHEZ MORALES CARLOS L	B	N	SAN RAFAEL DE OREAMUNO	CAMBIO DE CLASE	BARAHONA AGUILAR KATTIA, GERENTE LOCAL
3820	01-0825-0662	MARCHENA CHACON JORGE	B	N	OPERACIONES DE SEGURIDAD	OTORGAR	ASTORGA GAMBOA CARLOS, GERENTE DE ÁREA

Imagen n.°2. Solicitud de otorgamiento de Firmas autorizadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3822	01-0632-0267	AMADOR ALVARADO RAFAEL GIOVANNI	B	N	BOVEDA MONEDA	OTORGAR	CASCANTE QUESADA MARVIN JEFE DE OFICINA
3823	03-0448-0220	CERDAS BUSTOS VLADIMIR	C	N	BOVEDA MONEDA	OTORGAR	CASCANTE QUESADA MARVIN JEFE DE OFICINA
3824	01-0791-0293	DANIELS CHINCHILLA WILSON VICENTE	C	N	BOVEDA MONEDA	OTORGAR	CASCANTE QUESADA MARVIN JEFE DE OFICINA
3825	01-1437-0777	CHAVERRI PEREZ STEVEN	C	N	OFICINA CENTRAL	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE, GERENTE LOCAL
3826	01-1424-0402	SOTO VARGAS FRANCISCO JAVIER	C	N	BCR CITY MALL	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3827	01-1533-0835	RODRIGUEZ SOLANO FREIMER	C	N, E	CENTRO DE NEGOCIOS CURRIDABAT	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE, GERENTE LOCAL
3828	01-1230-0766	GUEVARA IGLESIAS LUIS GERARDO	B	N	UNIDAD DE SOPORTE COMERCIAL	OTORGAR	HERNANDEZ HERNANDEZ MYNOR, GERENTE CORPORATIVO
3829	01-1071-0934	SALAS MORERA JUAN PABLO	C	N	GERENCIA ADMINISTRACION DEL EFECTIVO	OTORGAR	GUTIERREZ BADILLA HENRY, GERENTE DE AREA
3830	01-1125-0998	VILLALTA SOLANO LAURA MARCELA	B	N,E	SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA	OTORGAR	VILLEGAS FONSECA PABLO, GERENTE DE AREA

Imagen n.°3. Solicitud de otorgamiento de Firmas autorizadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Adicionalmente, doña **Sandra Araya** se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Considerando:

1. *Que las solicitudes de otorgamiento de firmas autorizadas se ajustan a lo normado en Reglamento de firmas autorizadas para los servidores del conglomerado BCR*
2. *Que las solicitudes corresponden a puestos que requieren de la firma autorizada para la operativa normal de la oficina.*

Se solicita

- *Aprobar la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del BCR, conforme se solicita y queda indicado en la parte expositiva.*

Finalmente, la señora **Araya** dice: “Al final, lo que estamos solicitando que de acuerdo al *Reglamento de Firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado*, nos autoricen las firmas, según el detalle que se presentó anteriormente. Esa sería básicamente esta presentación”.

Ante la propuesta presentada, el señor **Solís Bonilla** le solicita al señor Manfred Sáenz ampliar sobre el contenido de la solicitud, diciendo: “Don Manfred si por favor nos amplía un poco el contenido de esta autorización, que se está solicitando”.

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** manifiesta: “Recordemos que el registro de firmas autorizadas es un resabio que está en el artículo 34 (se refiere artículo 34, inciso 8) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional), es un anacronismo que quedó ahí, por eso es un tema que viene Junta, porque es una atribución expresa, definir quiénes son los autorizados de firmas, específicamente para los efectos internos del Banco; esa es la razón de ser de esta solicitud”.

Consulta el señor **Solís Bonilla**: “En caso de la gente que salió, se hace el respectivo trámite de cancelación, ¿es cierto Manfred?”, a lo que responde el señor **Sáenz** diciendo que: “Internamente sí; a modo de ejemplo, acabamos de revisar las últimas salidas de personal y no tenían ningún poder inscrito en el Registro (Nacional - Registro de la Propiedad de Costa Rica); estas son firmas internas; entonces, en el momento que sale la persona se cancela o se revoca la firma interna, la autorización interna.”.

A continuación, el señor **Olivier Castro Pérez** solicita el uso de la palabra y agrega: “Me parece que, en algún momento, nosotros habíamos solicitado que en este asunto de las firmas, se incorporara en el perfil del puesto, de tal manera que, cuando se nombra en el puesto A, ese puesto dice que tiene derecho a la firma de la ‘compra de aguacates en el Banco’ y con ello, entonces, eso no tendría por qué estar viniendo a aprobación la Junta; tengo la idea de que habíamos acordado eso, ¿pero no sé?, tal vez que me cuentan”.

Simultáneamente, dice don **Manfred**: “No recuerdo haber hablado de eso antes, pero con mucho gusto lo revisamos”. Agrega el señor **Solís**: “Yo, sí recuerdo que habíamos hablado el tema de las firmas internas y las firmas inscritas en el Registro (de la Propiedad); revisémoslo por favor”. Responde don **Manfred**: “Sí señor, por supuesto”.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: “José Manuel ¿usted se acuerda de eso?”. Ante lo cual, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** dice: “Sí lo recuerdo; me consta que don Olivier, desde un principio ha insistido en que ese es un trámite que no debería ir a Junta y de buscarle la forma de solventarlo; eso es lo que habría que revisar porque, como dice Manfred, es un tema que está contemplado en la Ley”.

Considerando los comentarios anteriores, el señor **Néstor Solís** solicita: “Tarea para tres áreas: Manfred que revise bien; Sandra y José Manuel que le den seguimiento y nos ayuden a recordarlo”.

Ante esta asignación, el señor **Douglas Soto Leitón** acota lo siguiente: "Don Néstor este encargo ya lo había dejado la Junta (en sesiones n.°18-18, artículos IX, sesión n.°18-19, artículo VII y n.°60-18, artículo XIII); Manfred había traído un criterio (conocido en sesión n.°24-19, artículo XII y n.°38-19, artículo VII) y necesariamente la Junta tiene que aprobarlo. Para optimizar esta función, lo que sí hicimos fue que el Gerente delegaba algunos poderes limitados, ese poder lo dio la Junta. Este tema ya lo habíamos revisado, incluso a instancias de don Olivier, pero con mucho gusto lo volvemos a revisar". Por consiguiente, el señor **Solís** dice: "Volvámoslo a revisar y nos comparten los documentos generados, a todos los señores Directores".

Los miembros de la Administración manifiestan que procederán atender el encargo efectuado.

Seguidamente, la señora **Gina Carvajal Vega** hace uso de la palabra y manifiesta: "En la línea con lo que dijo don Olivier, me parece que los perfiles tienen que tener firma, pero también es importante que uno pueda ver, el monto de exposición que tienen las firmas, por ejemplo si las tipo A, tienen un monto de exposición de tanto o si las tipo B, pueden llegar de este monto a este otro monto.

Yo estuve revisando el documento y al final vi los nombres, pero no supe las clasificaciones; me parece que es atinado lo que dice don Olivier y que debería ser parte de los puestos".

Con el objetivo de realimentar en el comentario externado por la señora Gina Carvajal, la señora **Sandra Araya** dice: "A nivel de la normativa, eso sí está determinado; hay una normativa que señala cuáles son los puestos y cuáles son los rangos; para qué se tiene que utilizar y para qué no se tiene que utilizar esa firma; es decir, que si hay una normativa que responde a esta presentación y con mucho gusto podemos traer, para el cumplimiento del pendiente que se está generando, en este momento, la explicación sobre cuál es el reglamento que aplica para este tipo de solicitudes".

Adicionalmente, don **Néstor** solicita: "Y en adelante, si entiendo bien la inquietud (de doña Gina), que al tabulado que presentan, se incorpore una columna más para cada tipo de firma, sobre el monto de exposición".

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, en el artículo 34, inciso 8), que dice:

> ***Artículo 34**.- En la dirección inmediata del banco sometido a su gobierno, cada Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones esenciales:*
>
> *(…)*
>
> *8) Designar los funcionarios y empleados del Banco que firmarán comprobantes, recibos, cheques, letras, correspondencia, contratos y demás, así como fijar los límites y condiciones dentro de los cuales actuarán.*
>
> *(…)*

Segundo. El propósito del *Reglamento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR*, que dice:

> ***Propósito:** El propósito de este reglamento es regular el otorgamiento, modificación, cancelación, registro y control de firmas e inicial autorizada a efecto de establecer la competencia de los servidores en diversos trámites oficiales del conglomerado BCR.*

Tercero. Que las solicitudes de firmas autorizadas, corresponden a los puestos que así lo requieren, para la operativa normal de la oficina.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación al *Registro de Firmas Autorizadas del BCR*, conforme se solicita en la parte expositiva de este acuerdo y queda indicado a continuación:

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
2747	05-0326-0562	VANEGAS GUZMAN RITA MARIA	B	N,E	PLAZA SANTA ROSA	CAMBIO DE CLASE	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
3807	05-0375-0339	VARGAS LOPEZ JENNIFER DE LOS ANGELES	B	N,E	TAMARINDO	OTORGAR	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
2767	05-0367-0963	FERNANDEZ MONTERO JASSON ALFONSO	B	N,E	NICOYA	CAMBIO DE CLASE	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
2778	05-0338-0320	MORA ROJAS CINDY	B	N,E	SANTA CRUZ	CAMBIO DE CLASE	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO , GERENTE LOCAL
3808	01-1262-0748	DIAZ JIMENEZ ERICKA	B	N,E	SAN FRANCISCO DE DOS RIOS	OTORGAR	VASQUEZ VELAZQUEZ JOSE GUILLERMO, GERENTE LOCAL
3809	02-0428-0455	SOTO OVIEDO JENNY	B	N,E	CENTRO COMERCIAL OXIGENO	OTORGAR	VINDAS ARIAS LUIS GENARO, GERENTE LOCAL
3810	05-0343-0487	BRICEÑO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	B	N,E	SAN RAFAEL DE ALAJUELA	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL

3811	01-1514-0005	VEGA BASTOS MARIANELA	C	N	SAN RAFAEL DE ALAJUELA	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3812	01-1161-0591	HERNANDEZ SEGURA EVELYN	B	N	ADMINISTRACION COMERCIAL	OTORGAR	BADILLA DIAZ JORGE, JEFE DE OFICINA
3813	07-0110-0048	LEON CHAN OTTO	C	N	IMPUESTOS Y ADUANAS	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA
3814	01-1382-0640	ALVAREZ ARGUEDAS STEPHANIE	B	N	UNIDAD DE REVISION Y DEVOLUCIONES	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA
3815	01-1204-0748	GONZALEZ ROJAS ALEX JESUS	C	N	UNIDAD DE REVISION Y DEVOLUCIONES	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA
3816	01-0769-0352	DURAN MONGE ZEIDY	B	N	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA, GERENTE CORPORATIVO
3821	01-0821-0184	MEZA FERNANDEZ JEANNETTE PATRICIA	B	N	UNIDAD DE GESTION DEL DESEMPEÑO	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA, GERENTE CORPORATIVO
3821	01-0821-0184	MEZA FERNANDEZ JEANNETTE PATRICIA	B	N	UNIDAD DE GESTION DEL DESEMPEÑO	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA, GERENTE CORPORATIVO
3817	02-0657-0337	MORA ROJAS YARIANA	B	N,E	URBANA SAN RAMON HOSPITAL	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL
3818	01-1404-0873	VARGAS ESPINOZA MARIAN FRANCELLA	C	N	OFICINA CENTRAL	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE, GERENTE LOCAL
3819	02-0598-0519	DELGADO VASQUEZ MARVIN MAURICIO	C	N	TESORERIA REGIONAL SAN RAMON	OTORGAR	GUTIERREZ BADILLA HENRY, GERENTE DE AREA
2144	03-0282-0439	SANCHEZ MORALES CARLOS L	B	N	SAN RAFAEL DE OREAMUNO	CAMBIO DE CLASE	BARAHONA AGUILAR KATTIA, GERENTE LOCAL
3820	01-0825-0662	MARCHENA CHACON JORGE	B	N	OPERACIONES DE SEGURIDAD	OTORGAR	ASTORGA GAMBOA CARLOS, GERENTE DE ÁREA
3822	01-0632-0267	AMADOR ALVARADO RAFAEL GIOVANNI	B	N	BOVEDA MONEDA	OTORGAR	CASCANTE QUESADA MARVIN JEFE DE OFICINA
3823	03-0448-0220	CERDAS BUSTOS VLADIMIR	C	N	BOVEDA MONEDA	OTORGAR	CASCANTE QUESADA MARVIN JEFE DE OFICINA
3824	01-0791-0293	DANIELS CHINCHILLA WILSON VICENTE	C	N	BOVEDA MONEDA	OTORGAR	CASCANTE QUESADA MARVIN JEFE DE OFICINA
3825	01-1437-0777	CHAVERRI PEREZ STEVEN	C	N	OFICINA CENTRAL	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE, GERENTE LOCAL
3826	01-1424-0402	SOTO VARGAS FRANCISCO JAVIER	C	N	BCR CITY MALL	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3827	01-1533-0835	RODRIGUEZ SOLANO FREIMER	C	N, E	CENTRO DE NEGOCIOS CURRIDABAT	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE, GERENTE LOCAL
3828	01-1230-0766	GUEVARA IGLESIAS LUIS GERARDO	B	N	UNIDAD DE SOPORTE COMERCIAL	OTORGAR	HERNANDEZ HERNANDEZ MYNOR, GERENTE CORPORATIVO
3829	01-1071-0934	SALAS MORERA JUAN PABLO	C	N	GERENCIA ADMINISTRACION DEL EFECTIVO	OTORGAR	GUTIERREZ BADILLA HENRY, GERENTE DE AREA
3830	01-1125-0998	VILLALTA SOLANO LAURA MARCELA	B	N,E	SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA	OTORGAR	VILLEGAS FONSECA PABLO, GERENTE DE AREA

2.- Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, que en lo sucesivo, se incorpore al informe de solicitud de firma autorizadas, el detalle del puesto que desempeña el funcionario, el alcance de esta firma y /o montos o rangos autorizados, según corresponda.

En consecuencia, la Gerencia Corporativa de Capital Humano deberá presentar una clara explicación sobre la aplicación del *Reglamento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR*, debiendo tomar en consideración los comentarios de los señores Directores.

3.- Encargar a la Gerencia Corporativa Jurídica analizar y presentar un informe sobre la obligatoriedad que tiene este Órgano Colegiado de autorizar el registro de firmas internas y otorgamiento de poderes en el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, debiendo tomar en consideración los comentarios externados por este Directorio en esta oportunidad, y el plazo de mes y medio (45 días) para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.°27-2020, artículo IX, del 14 de julio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de tele presencia, la señora **Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativa de Capital Humano a.i.** para presentar a consideración del Directorio una propuesta de utilización y eliminación de plazas vacantes en el BCR.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto.

La señora **Sandra Araya** dice: “En esta oportunidad, lo que venimos a presentar es la solicitud de utilización y eliminación de plazas vacantes. En la sesión n.°42-19, hay una solicitud de la Junta Directiva, que indica que toda plaza vacante que se vaya a utilizar, se tiene que hacer la solicitud formal, ante este Directorio y esto es lo que estamos cumpliendo en este momento.

¿Cómo tenemos ahora las plazas en el Banco? En este momento tenemos 20 plazas, a nivel de suplencia, que están ocupadas y 40 que están vacantes. Acordémonos que las plazas que están en suplencia, solamente se asignan, cuando hay que contratar a alguien para sustituir a una persona que está con una incapacidad prolongada, ya sea por maternidad o una incapacidad hospitalaria. Son esas plazas que se utilizan para esos efectos.

Las de servicios especiales que son las transitorias, en este momento tenemos 252 ocupadas y tenemos 25 vacantes. También, tenemos los casos de transitorios, contratados con cargos a una propiedad presupuestaria, que en este caso tenemos 439 y cero vacantes. En sueldos fijos tenemos 3.324 plazas ocupadas y 36 que están vacantes; esto nos da una sumatoria de 4.136 plazas aprobadas y un total de 4.035 plazas ocupadas. De las vacantes tenemos 40 en suplencia, 25 en servicios especiales y las plazas 36 en sueldos fijos. (Ver imagen n.°1).

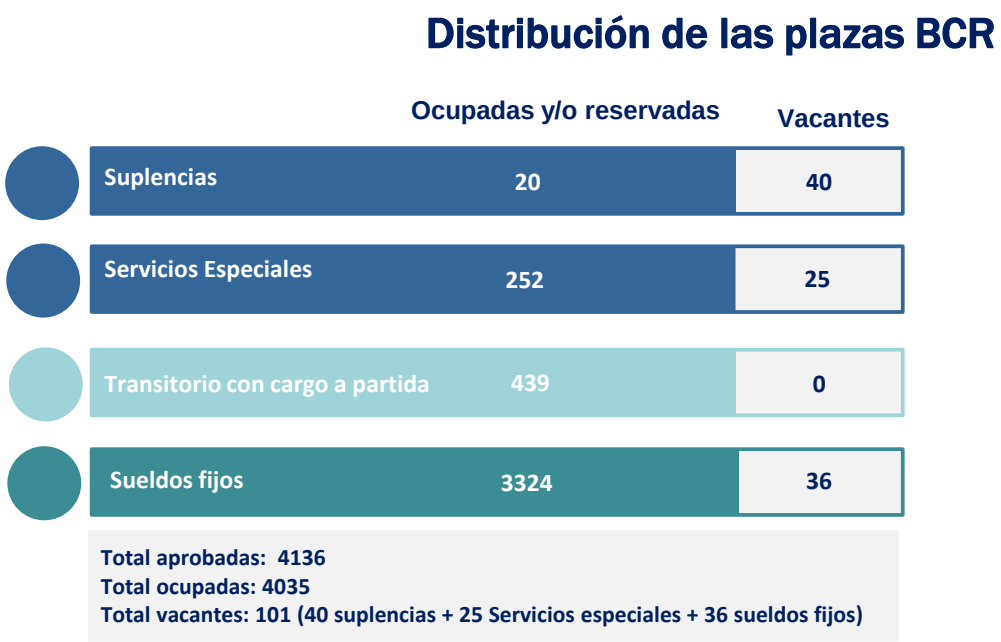

Imagen n.°1. Distribución de plazas
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

Bajo esa línea de lo que tenemos en este momento disponible, en esta oportunidad traemos la solicitud…”

Interviene el señor **Olivier Castro Pérez** para decir: “Sandra, perdón para conocimiento: ¿qué son plazas transitorias? Y si son recargos de plazas de funcionarios en el Banco o son totalmente externos a la planilla del Banco”. Al respecto, doña **Sandra** explica que:

"Los de servicios especiales son las personas que se contratan bajo un 'contrato de un plazo determinado' para una función particular. Estas plazas transitorias con cargo a partida es que hay una partida presupuestaria de sueldos fijos, donde está contratada una persona en condición transitoria, o sea, con un contrato de un periodo determinado. Además, son plazas de la planilla del Banco.

(Continuando con la exposición y en alusión a la imagen n.°2) Estas son las solicitudes que en esta oportunidad traemos, que es una solicitud de 20 plazas de las que tenemos ahorita vacantes y que les comentaba anteriormente y aquí les estamos solicitando, según detalle que vamos a ver más adelante: 14 para la Gerencia Corporativa de Operaciones y Banca Digital, una partida para Banca Corporativa, dos para tecnología, dos para Auditoría y una para Banca de personas.

Imagen n.°2. Resumen de solicitud de plazas vacantes por Subgerencia y Gerencia Corporativa
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

Las (plazas) que estamos solicitando en este momento, serían cinco plazas para la jefatura de transporte de valores, y esto obedece básicamente a los remeseros que han venido saliendo; unos por renuncias, otros por haberse acogido a su pensión y un fallecimiento.

¿Qué es el tema con el caso de estas plazas y porqué la necesidad de contratarlos?, la necesidad es porque ellos cumplen la labor, y son los muchachos que andan con las remeseras a nivel de todo el país. Estas contrataciones se harían de forma transitoria con cargo a partida y

¿por qué lo estaríamos haciendo en esas condiciones?, porque posteriormente la Junta Directiva va a conocer una propuesta que la Administración está preparando y que ya comentamos, me parece el viernes, en la reunión de alineamiento, sobre el tema de servicios que se están valorándose para que sean trasladados a una subsidiaria del Banco.

Dentro de esos servicios que se están considerando para trasladar, está la parte de valores y de allí es que estas contrataciones se harían de forma transitoria, para que, en el momento en que se tome alguna decisión sobre el trasladar esos servicios a una subsidiaria, podamos dar por finalizados los contratos, en condición transitoria de estas personas. (Ver imagen n.°3)".

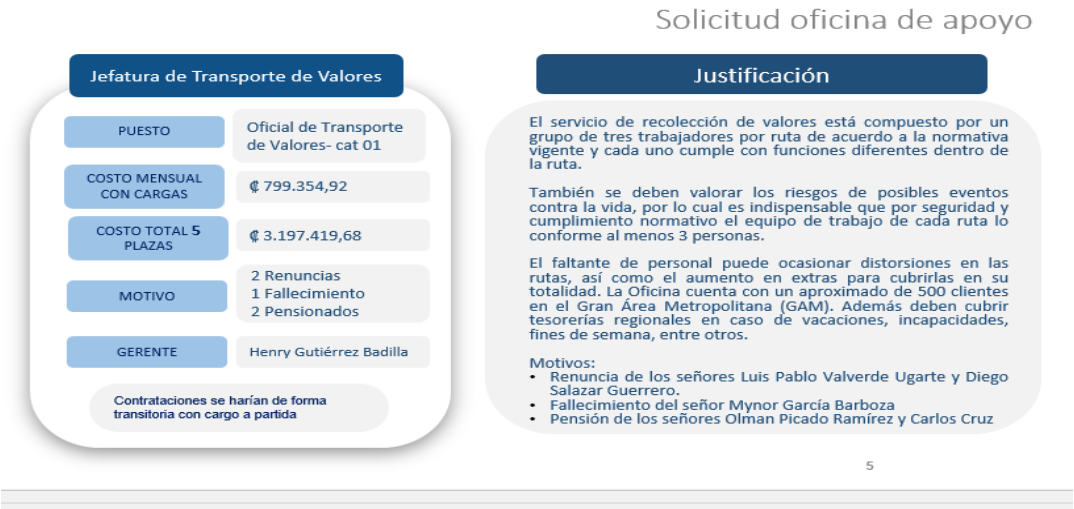

Imagen n.°3. Solicitud oficina, Jefatura de Transporta de Valores
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** para consultarle a doña Sandra: "¿Cuáles son las ventajas de tercerizar a través de una subsidiaria?". Ante lo cual, doña **Sandra** explica que: "En primera instancia, el tema salarial, que definitivamente las contrataciones a nivel de las subsidiarias serían con un costo menor y con un salario nominal. Acordémonos que en el Banco, todavía tenemos algunos casos de colaboradores con salario base más pluses, pese a que son los menos porque son alrededor de 420 personas.

En las subsidiarias se contratarían con salario nominal, la jornada sería diferentes, el derecho de vacaciones es diferente y la flexibilidad que se tiene para poder contratar o despedir, sin las limitaciones que tenemos a nivel de Banco, en cumplimiento de muchos temas de Ley, e incluso del tema de la Convención Colectiva.

Entonces, efectivamente el poder trasladar estos servicios a una subsidiaria, representa un costo menor para el Conglomerado y de igual forma es un mecanismo muchísimo más flexible, a la hora de contratar o despedir personal.

En la jefatura de canales digitales, se está solicitando cuatro plazas, que son analistas de canales digitales y sistemas de pago. Estas plazas que se están solicitando son vacantes… En la oficina de canales digitales, tenemos una situación particular; en esta oficina hemos hecho un estudio, incluso a nivel de clima organizacional, porque las cargas de trabajo que tienen estos equipos han representado que la gente tenga que trabajar fines de semana, hay que pagar tiempo extraordinario y esto ha generado problemas, a nivel de clima organizacional.

Entonces, aquí se hizo un estudio por parte del área técnica de gestión de procesos y productividad y con un estudio de técnico de tiempos y movimientos determinaron que el faltante es de cinco personas, para cubrir las cargas que tiene esta oficina.

Producto del análisis objetivo y técnico del área de procesos, más los resultados del estudio de clima organizacional, donde se logró evidenciar que efectivamente, los niveles de estrés que están manejando estos trabajadores ocasiona, incluso incapacidades, estamos recomendado el otorgamiento de cuatro plazas de las vacantes que en este momento tenemos.

Finalmente, estas plazas se requieren para desarrollar proyectos de transformación digital, en el segmento empresarial y segmento de personas, así que estas plazas vendrían a apoyar todo el tema de alineamiento estratégico, que hemos venido viendo con los señores Directores, en función de todo lo que son los canales digitales. (Ver imagen n.°4).

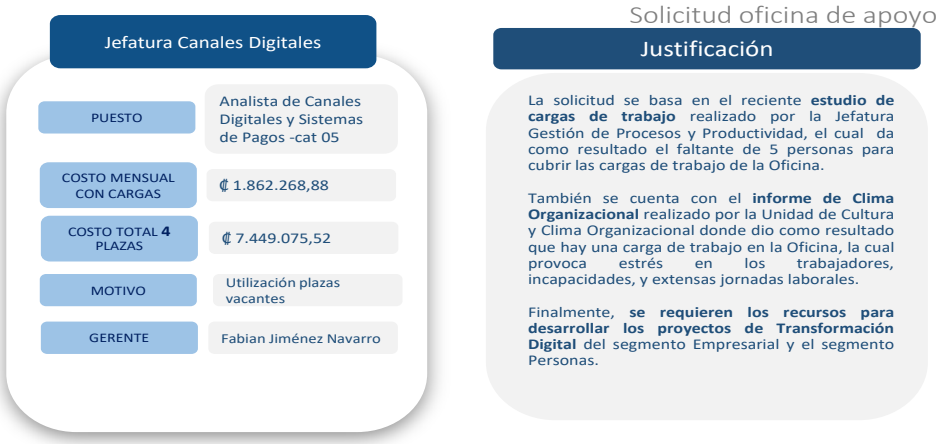

Imagen n.°4. Solicitud de oficina, Jefatura Canales Digitales
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

Esta (plaza) también, que corresponde a canales digitales, se refiere a una renuncia, de ahí que se está solicitando la asignación de una plaza vacante. Esto es para un puesto de gestor de desarrollo y canales digitales y sistemas de pago. Igual que el caso anterior, corresponde al estudio de cargas de trabajo y es muy importante que de acuerdo al estudio, este grupo tiene un consumo mensual de 80 horas extras, y que está evidenciando una sobre carga laboral y un costo mayor, porque el costo de hora extra, por una labor que es de día a día, no se justifica; entonces, más allá de hacer un pago que no corresponde, también preocupa el costo que esto significa de estar pagando tiempo extraordinario y sobre todo el costo de la salud de las personas trabajadoras. (Ver imagen n.°5).

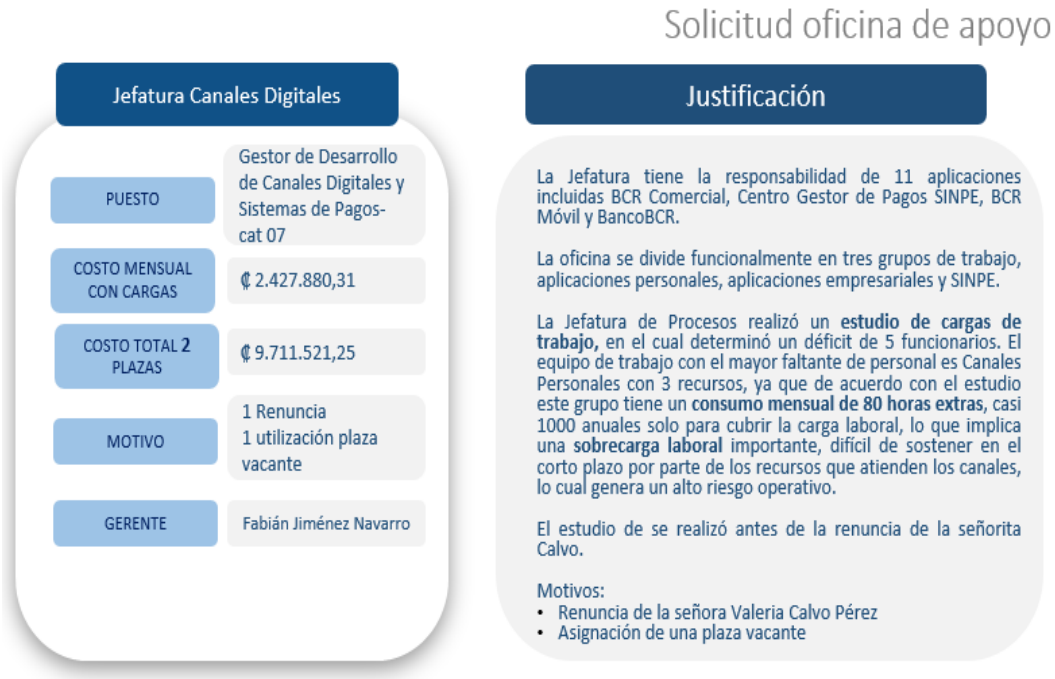

Imagen n.°5. Solicitud de oficina, Jefatura Canales Digitales
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

En Arquitectura Empresarial, lo que estamos solicitando son tres plazas de directores de proyectos. Esta solicitud obedece a la necesidad de poder atender proyectos asociados a la transformación digital del Banco. Esto también es conocido por los señores Directores y vendría a reforzar y a arrancar la operación de esfuerzos que se tienen, para realizar la operatividad de la parte de la estrategia del Banco, que corresponde al plan maestro que ya fue conocido por los señores Directores.

La preocupación que existe es que sin estas plazas, difícilmente se podrían arrancar proyectos que hoy están en una etapa de conceptualización y definición de fechas de alto nivel. Estos puestos vienen a atender todo el tema de estrategia, en el área de transformación del Banco, por lo que a nivel de la PMO se estaría requiriendo tres directores de proyectos. (Ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Solicitud de oficina, Gerencia área Arquitectura Empresarial
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

En la Gerencia de Sistemática Comercial y proyectos corporativos, lo que se está solicitando es que producto de una renuncia de un funcionario, poder utilizar la plaza que está dejando este muchacho que renunció, que es ejecutivo de tesorería y aquí la particularidad es que esta persona, era la única que realizaba la actividad de atención de clientes corporativos, en el negocio de adquirencia. Se solicitando la autorización para poder sustituir a esta persona que venía haciendo un trabajo particular y de importancia para Banca Corporativa. (Imagen n.°7).

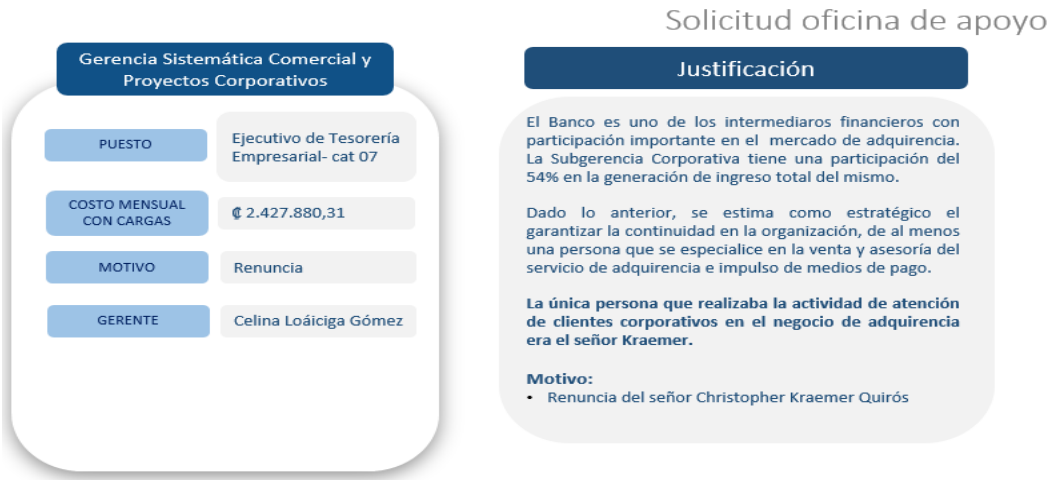

Imagen n.°7. Solicitud de oficina, Gerencia Sistemática Comercial y Proyectos Corporativos
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

En la Gerencia Corporativa de Tecnología, una de la gerente del área de fábrica de tecnología renunció, y don Johnny nos está solicitando que se realice la sustitución de esa plaza, para darle continuidad al trabajo estratégico y táctico que venía realizándose a través de esa gerencia, en consideración de los temas que se atienden y que son tan importantes como lo son todo el portafolio de necesidades de cumplimiento; todo lo que son temas regulatorios y la emisión de datos para la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras). (Ver imagen n.°8).

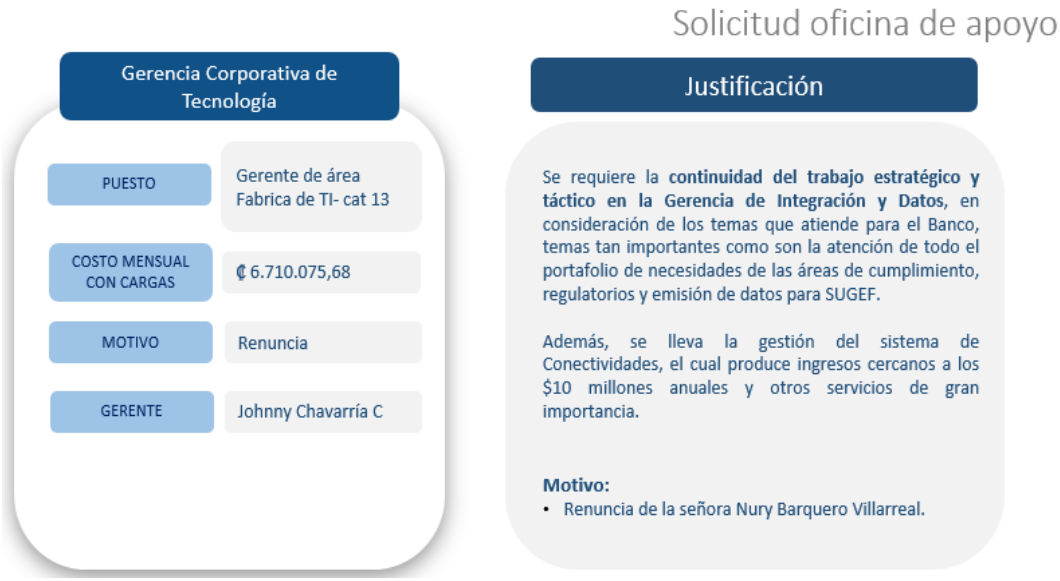

Imagen n.°8. Solicitud de oficina, Gerencia Corporativa de Tecnología
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

En la Gerencia de Área Back Office de Tecnología, lo que se está solicitando es que, producto de un traslado que se hizo de un colaborador, poder utilizar una plaza vacante para un puesto de ingeniero senior. Acá lo que se justifica, es que el puesto debe apoyar los proyectos regulatorios y comerciales asignados a esta oficina, tales como lo son: la política conozca a su empleado, el sistema para las subsidiarias de BCR Logística, todo lo que es el sistema de monitoreo, la actualización de Banktrade, la actualización del sistema antifraude y de allí que se pueda utilizar una plaza vacante, para sustituir a esta persona que fue trasladada. (Ver imagen n.°9).

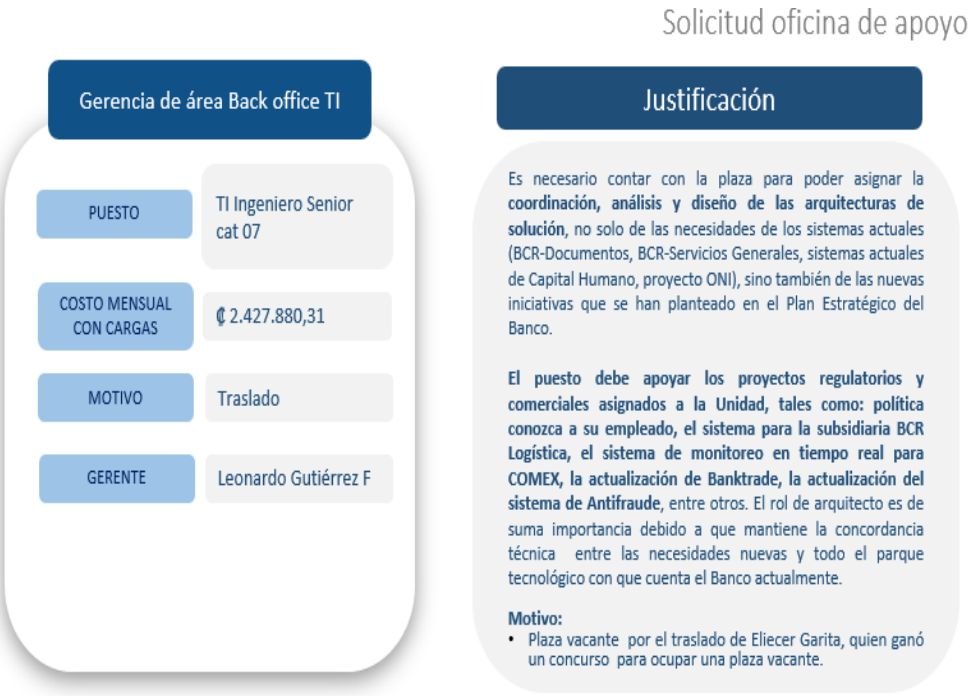

Imagen n.°9. Solicitud de oficina, Gerencia de área Back Office TI
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

También, la Auditoría nos está solicitando un puesto de auditor senior 2; esto es una vacante de un funcionario que se trasladó a la gerencia de crédito y este puesto constituye una de las funciones, según nos señalan, que son esenciales y que se plantearon en una propuesta de modificación de la estructura, que se presentó a la Junta a inicios de este año. (Imagen n.°10).

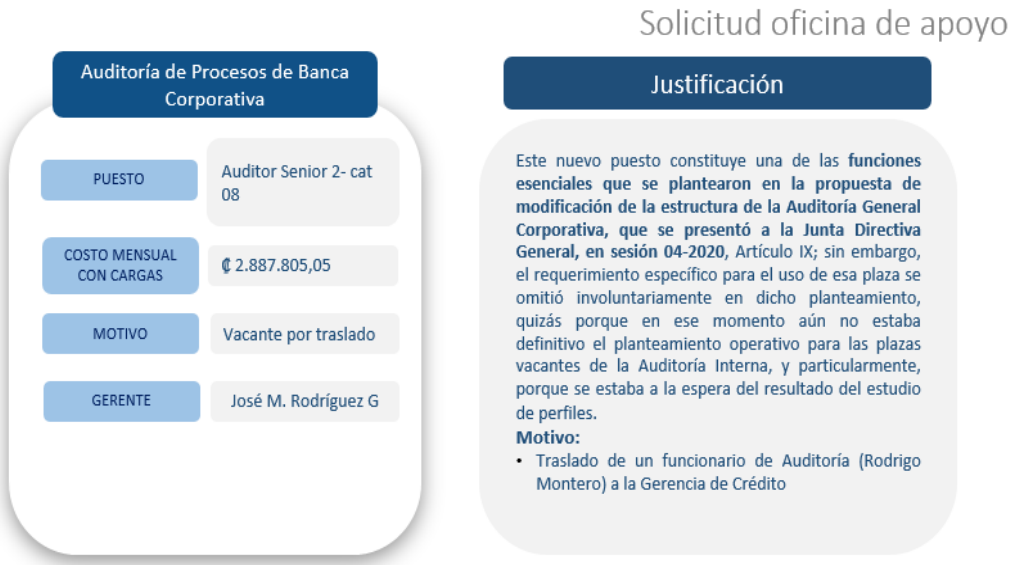

Imagen n.°10. Solicitud de oficina, Auditoría de Procesos de Banca Corporativa
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

La otra plaza de la Auditoría es para la auditoría de procesos de TI; esta obedece a una renuncia del señor Diego Torres y también, con el mismo propósito de llevar a cabo un acomodo de plazas y colaboradores en funciones de los perfiles de los puestos, es que la Auditoría nos está solicitando también esta plaza que ellos tienen vacante". (Imagen n.°11)

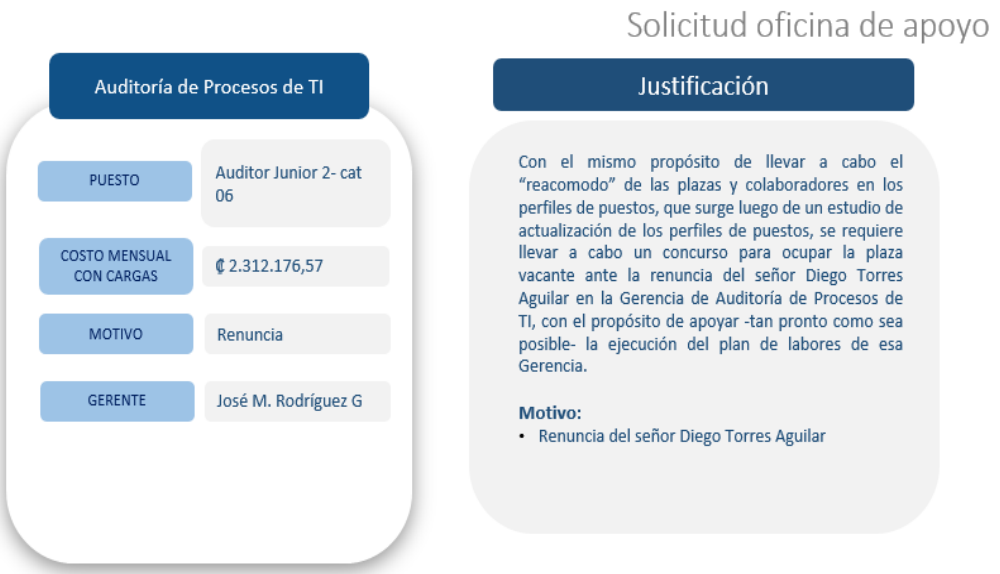

Imagen n.°11. Solicitud de oficina, Auditoría de Procesos de TI
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

El señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** interviene para indicar: "Agregando a esto que Sandra comenta que, en días pasados, creo que fue la semana antepasada, se nos fue

otro compañero que de la auditoría de procesos de TI; le hicieron una oferta muy tentadora una empresa del sector tecnológico privado, que por cuestiones de tiempo, no está incluida aquí, pero que en próximos días haríamos la misma solicitud, fundamentalmente, por las mismas razones que aquí se hacen ver, y sobre todo, en el área nuestra en auditoría de TI, con todo lo que el Banco está haciendo, la demanda de trabajo para nosotros se viene incrementando y además de eso, particularmente en la OPC (BCR Pensiones) y en algunas de las subsidiarias se nos ha requerido que hagamos alguna labor de economías de escala y de aprovechamiento de herramientas, con los compañeros auditores de las subsidiarias. Todo eso trae como consecuencia que la demanda de labores nuestra (auditoría), en esa área particular haya venido incrementándose.

Entonces de allí la justificación para este puesto del auditor junior que hoy viene y además como les decía, de uno más que se nos generó recientemente".

Continúa la señora **Sandra Araya** con la exposición diciendo: "Sigo con la oficina de Contac Center; aquí la solicitud es para utilizar una plaza vacante para esta área. El Banco, durante varios años, ha adolecido de una persona que le dé la atención, la actualización y el provecho al tema de redes sociales en el Banco.

Actualmente, producto de que no hay nadie especializado, tanto la oficina de Contac Center, Mercadeo y la parte de comunicación institucional, son tres áreas que constantemente utilizan los diferentes canales en redes sociales; sin embargo, no existe una figura que armonice y priorice la información que se comunica por estos canales y por supuesto que se potencialice en las distintas redes sociales, que ahorita es el más utilizado y el que nos permite llegarle a los clientes.

Entonces, en función de que no había nadie, lo que hizo hace dos años, un poco menos, fue contratar esos servicios a través de una empresa externa, que es la misma empresa que le da los servicios al Banco en el tema del Contac Center, que es Netcom; sin embargo, por el uso de claves y accesos restringidos, no es prudente que ellos sean –al ser una empresa externa- la que esté manejando y administrando todo lo que es el contenido entrante y contenido saliente de lo que son redes sociales del Banco.

Igualmente, este tiempo permitió identificar, si eran mejor tener los costos dentro o fuera del Banco, para ver cuáles eran los más convenientes, y efectivamente, los costos son

altos, a la hora de tener una persona de afuera, más la limitación de que requiere utilizar todo lo que son las claves que, por un tema de confidencialidad, no es conveniente que esté en manos de un proveedor.

En su momento, cuando se hizo la contratación de esta empresa (Netcom), lo que se pensaba era que el conocimiento de la persona que estaba proveyendo la empresa, lo trasladara a alguien a lo interno del Banco, para que, luego, el Banco absorbiera ese conocimiento y continuidad de esas funciones. Para ello se consideró al señor Jose Pablo Jarquín, pero él renunció y nos quedamos sin la persona que tenía el conocimiento, para poder adsorber dicho conocimiento y asumir estas funciones, de allí que lo que se está solicitando es utilizar una plaza vacante, para poder traer una persona que ya tiene experiencia, que ya conoce y que viene a centralizar todo el manejo de redes sociales, a nivel institucional. (Imagen n.°12).

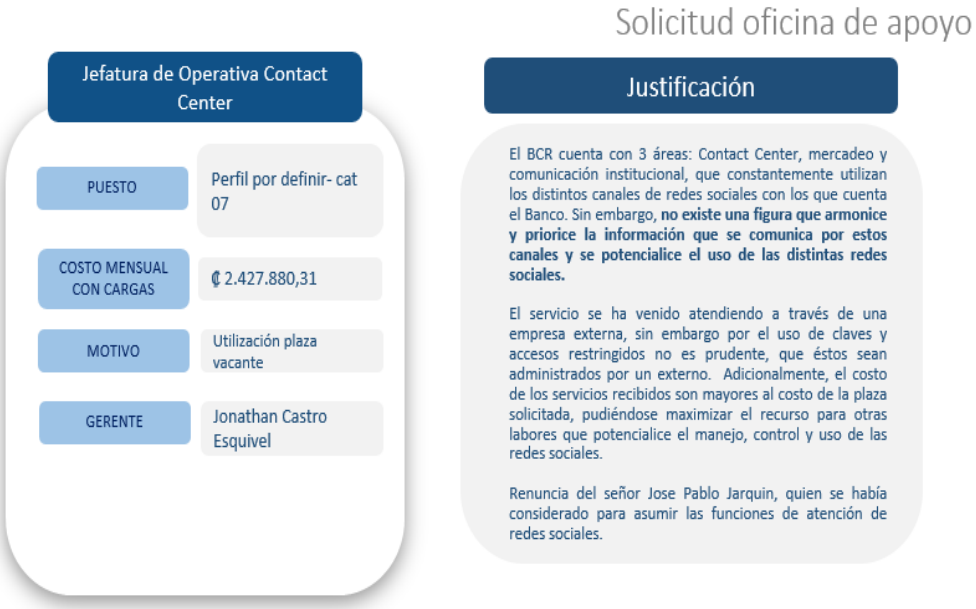

Imagen n.°12. Solicitud de oficina, Jefatura Operativa Contact Center
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

¿Cuál es el costo de las plazas? El costo de utilizar las plazas vacantes es de ¢43.0 millones, con cargas sociales, por mes y de ¢525.0 millones anuales. Igualmente, estamos presentando una oportunidad para eliminar plazas vacantes. (Imagen n.°13).

Costos de las plazas:

Costo utilizar plazas vacantes		
	Costo Mensual con cargas sociales	Costo Anual con cargas sociales
20 plazas	₡43.8	₡525.8

Ahorro eliminar plazas vacantes		
	Costo Mensual con cargas sociales	Costo Anual con cargas sociales
16 plazas	₡24.5	₡294.2

Imagen n.°13. Costo de las plazas
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

En la filmina que sigue incorporé el detalle, porque omití mandarle el detalle de las plazas que se estaban solicitando o recomendando eliminar, que son 16 plazas, que nos cuestan ¢24.5 millones mensuales y ¢294.2 millones anuales con cargas sociales. (Imagen n.°14).

El detalle de las plazas a eliminar son 13 (plazas) de Banca de Personas, que corresponden a cajeros y plataformistas y se solicitan que se pueden eliminar, porque son plazas que producto del cierre de oficinas, de la automatización que se ha venido dando en Banca de Personas y los reacomodos que se han venido haciendo, las necesidades que estaban en las oficinas comerciales, se han venido solventando con el cierre de oficinas y el reacomodo de personal, que es la presentación que vamos a realizar en el siguiente punto. Estas plazas de cajas y plataformas, que son 13 plazas, con un costo mensual, con cargas sociales de ¢17.1 millones y con un costo anual de ¢205.6 millones.

La plaza de Comex (Comercio Exterior) es una plaza que corresponde a una jefatura y que finalizó su relación laboral, en febrero de este año, con un costo de ¢3.9 millones mensuales y con un costo de ¢47.5 millones anuales. La plaza de crédito es una persona que terminó su relación laboral el 26 de noviembre del 2016; esa plaza había quedado, porque había una sustitución temporal que se estaba haciendo, pero se liberó esa plaza y se está solicitando la eliminación. Y en la parte de operaciones, es un puesto menor, en la oficina de contratación administrativa, que tiene un costo mensual de ¢1.5 millones, con cargas sociales y ¢18.0

millones al año. El costo (total- anual) serían los ¢294.2 millones por la eliminación de estas plazas".

PLAZAS VACANTES POR ELIMINAR			
AREA	Cantidad plazas	Costo Mensual con Cargas	Costo Anual con Cargas
BANCA DE PERSONAS	13	₡17,1	₡205,6
COMEX	1	₡3,9	₡47,5
CREDITO	1	₡1,8	₡22,5
OPERACIONES	1	₡1,5	₡18,6
TOTAL	**16**	**₡24,3**	**₡294,2**

Imagen n.°14. Plazas vacantes por eliminar
Fuente: Gerencia Corporativa Capital Humano

Al respecto, la señora **Araya Barquero** da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Considerando:

Primero. *Que dentro de las plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, se cuenta con 36 plazas y 25 en servicios especiales.*

Segundo. *Que las solicitudes de utilización de las plazas vacantes corresponden a:*

- *salidas de personal.*
- *necesidades de reforzar áreas, según estudios de procesos y clima organizacional que evidencian la necesidad por sobrecarga de funciones, incremento en costos por pago de tiempo extraordinario y deterioro de la salud de las personas trabajadoras.*

Tercero*. Que el costo anual con cargas sociales de las 20 plazas vacantes que se solicitan corresponde a ₡ 525.8 millones.*

Cuarto. *Que dada la necesidad de reducción del gasto de la planilla, y considerando las plazas vacantes actuales, se podría realizar la eliminación de 16 plazas, que representa un ahorro anual con cargas de ₡294.2 millones.*

Se solicita:

Autorizar la utilización de las 20 plazas vacantes según detalle presentado.

Autorizar la eliminación de 16 plazas vacantes.

Interviene la señora **Mahity Flores Flores** para consultar lo siguiente: "Sandra, consulta, para que me quede claro. En este momento, en el ahorro que usted está apuntando, ese ahorro en realidad, no vamos ver un impacto dentro del gasto de la planilla o, ¿sí?".

Al respecto, doña **Sandra** indica: "No vamos a ver un ahorro, en razón de que esas 16 plazas que hoy están vacantes, no están generando un gasto, porque no se tiene a nadie en esas plazas; sin embargo, si yo las dejo vacantes y con la posibilidad de utilizar esas plazas,

al momento en que se vayan solicitando, va a ir generando un gasto, pero si usted me dice, 'si yo hoy elimino esas 16 plazas me baja la planilla de los gastos reales', no señora, porque son plazas que hoy tenemos vacantes y no hay nadie que las está ocupando.

Para efectos de Contraloría (General de la República), sí cuenta dentro de las plazas autorizadas que el Banco tiene y aquí lo que estamos haciendo es que no se estarían considerando ahora y tampoco para el presupuesto 2021, que es el que estamos trabajando. Entonces, de una u otra forma, al comparar presupuesto, año con año, veríamos una disminución por la cantidad de plazas que estaríamos teniendo disponibles".

El señor **Renán Murillo Pizarro** señala: "Tengamos presente que en la ejecución presupuestaria de Banca de Personas, de este año, hubo como un 8% menos que el año pasado y en global un 14% menos de gasto. Entonces, si bien es cierto, esas plazas no se están gastando, el impacto del no uso de esas plazas se ve, cuando uno revisa y compara la ejecución del presupuesto de este año, versus el año pasado".

Por su parte, el señor **Javier Zúñiga Moya** manifiesta lo siguiente: En la línea de doña Mahity, (con la utilización de las 20 plazas), estamos hablando que el impacto real en los egresos del Banco, va a ser de los ¢525.8 millones, porque esas plazas no se están utilizando hoy en día y son plazas que generan un gasto nuevo al no estar utilizadas. Por su parte, las 16 plazas que no se están utilizando y no se están reflejando en las erogaciones del Banco y, por tanto, estamos hablando de cargarle al Banco ¢525.8 millones más anualmente, y no sé si ese dato, el comité estratégico, ya lo tomó en cuenta.

Me preocupa y querría ver que en el Banco, en el rubro de egresos, por gastos de personal viniera bajando, conforme lo habíamos hablado y no ampliándose ni mucho menos, con una cantidad como esta. No sé si esto ha sido discutido, a nivel del comité estratégico gerencial y cuál es la posición de la gerencia al respecto"

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** señala: "Lo que veo es que los perfiles de lo que se está contratando acá, responden a una necesidad en términos de manejo de temas tecnológicos; muchos de ellos tienen que ver con eso, pero mi inquietud es haber visto muchos (casos), en que las personas con esos perfiles, a las cuales se había invertido en formación, más bien renunciaron y se fueron. Entonces, mi pregunta es ¿por qué no estamos siendo competitivos con ese tipo de mano de obra, que es tan importante para el futuro? Y como futuro me refiero

para ya, el mañana, porque es clave ese personal, para la correcta implementación de la estrategia"

Para atender las consultas de los señores señor Javier Zúñiga y Luis Emilio Cuenca, el señor **Douglas Soto Leitón** señala lo siguiente: "Para atender la consulta de don Javier, las plazas si están presupuestadas y estamos tendiendo a la eliminación de las plazas y eso sí generaría un ahorro inmediato, en el presupuesto, de ¢294.2 millones.

Las plazas que estamos incorporando en la unidad de remesas son transitorias y allí es muy sencillo finiquitarlas, una vez que tengamos las autorizaciones correspondientes y el procedimiento para tercerizar esos servicios, y eso va a implicar una ahorro a corto plazo, espero que al próximo año.

Las otras plazas, como se les explicó bien, se necesitan para ir encaminado sobre todo en el asunto de la transformación digital y conforme vayamos automatizando los procesos, como el proceso de cajas, el contabilizador y otros, vamos a ir logrando una mayor disminución en planillas.

En lo que respecta a lo que dice don Luis Emilio, efectivamente y sobre todo en el caso de áreas de tecnologías, son muy apetecibles y hoy es una de las actividades que favorece con este asunto de la pandemia y da un mayor impulso, en vista de que todas las empresas están tratando de incentivar las ventas online, incentivar las aplicaciones y por lo tanto, tiene una mayor demanda en todo lo que son aspectos de transformación digital y de tecnología".

En relación con la consulta del señor Luis Emilio Cuenta, don **José Manuel Rodríguez** manifiesta: "Voy a hacer varios comentarios y voy a arrancar por el final, sobre la consulta que hizo don Luis Emilio, que tiene que ver con nosotros con el área de la Auditoría, en la parte de TI.

Esa es una situación que nos ha venido afectando y se los he comentado a ustedes; principalmente en el Comité de Auditoría lo he manifestado, sobre la preocupación que tenemos, porque la realidad es que hemos perdido bastante competitividad, en general, en la Auditoría, y todavía más crítico, en el área de la parte tecnológica.

Se los cuento a manera de anécdota, recientemente un compañero que se nos fue también, se fue para la Auditoría del Banco Popular, con una categoría menor a la que tenía con nosotros (BCR); sin embargo, significaba para él un incremento importante en el salario.

Es una situación que nos está afectando y que se ha agravado más, dicho sea de paso, por la falta de definición, sobre el tema de la prohibición (profesional), que tiene como año y resto, sin solución. Eso para responder, un poco, la inquietud de don Luis Emilio.

Lo otro que quería comentar tiene que ver con el punto de la propuesta de las plazas vacantes. Nosotros en estos días, en que se circuló la agenda, le solicitamos a Sandra y a la Administración, que se nos suministrara los informes y las evaluaciones que sustentaron la decisión de eliminar esas plazas y no los obtuvimos; no nos los dieron y aquí yo quiero mencionar algo que, en su momento había suplicado y recomendado a Douglas, cuando se empezó a discutir la posibilidad de que el Banco tuviera que tomar medidas a raíz de todo esto del Covid 19.

Para ello, aquí tengo que echarme un poco para atrás, de todo lo que ya le ha pasado al Banco, que precisamente, era lo que yo le señalaba en esa oportunidad a Douglas, que deberíamos ver, cómo hacer para que no vuelva a ocurrir lo mismo.

En los procesos anteriores, relacionados a transitorios de Convención Colectiva del Banco, se fue mucha gente -por lo atractivo de llevarse las prestaciones- y en algunos de esos casos, esas plazas no se repusieron. Principalmente, hubo uno de esos transitorios, cuando se le dio la posibilidad a todos los compañeros que estaban bajo el esquema de salario base más pluses, de renunciar al Banco, con la posibilidad de llevarse todas las prestaciones y el fondo de pensiones y demás, y luego tener la posibilidad de regresar al Banco, con el nuevo esquema salarial y nuevas reglas salariales.

Ese movimiento, esa decisión que el Banco tomó en su momento, tuvo un efecto bastante serio en el sistema de control interno del Banco y nosotros en su oportunidad, lo señalamos, porque lo que ocurrió fue, que se dio una salida, como era de esperarse, de una gran cantidad de personas, en su mayoría con muchos años de experiencia, en algunos puestos claves y que de un momento a otro se fueron del Banco y de la noche a la mañana el Banco se encontraba con que no tenía un reemplazo natural, para suplir a esas personas que dejaron el servicio del Banco.

Lo anterior tuvo un efecto significativo, repito, en el sistema de control interno del Banco, que en su momento se señaló y que tuvo que ser atendido con medidas emergentes y de buscar la forma de atenuar ese impacto.

Ahora, en un esquema muy distinto, el Banco se enfrenta a esta situación y hoy nos vemos en una propuesta de eliminar 16 plazas y probablemente vengan más a futuro y esa es la línea que la realidad del entorno y el mismo Banco señalan, y eso no necesariamente está mal, pero si, nos parece y era lo que le mencionaba a Douglas, que el ejercicio de la eliminación de la plaza, debe estar acompañada de una valoración del impacto que va a tener en el sistema de control interno y de la gestión del negocio mismo.

De lo que yo he escuchado hablar a Sandra, pareciera y es la explicación que ella da y es que no tiene mayor impacto y eso me parece muy bueno, pero la Auditoría considera que es necesario que esta propuesta se acompañe de ese sustento; es decir, que haya un análisis, caso por caso, de esa valoración, así como se hace uno a uno, de las plazas que se proponen reponer, igual que se haga con las que se desea eliminar, porque en este caso, el impacto puede ser permanente, en términos de desmejora, el debilitamiento, o en lo que afecte, tanto el sistema de control interno como la propia gestión del negocio.

Entonces sí, reitero el señalamiento de que nos parece que esta propuesta le hace falta ese sustento y en futuras que vengan, nos parece que también, debería incorporarse".

La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Con lo que nos estaba indicando don Luis Emilio, para que no quede un tema de percepción, me parece que sería recomendable solicitarle al área de recursos humanos, un análisis de rotación de personal; que nos pueda informar cuántos son los empleados que se han ido de la empresa y cuánto es, en comparación al mercado, para ver si realmente en el Banco hay una rotación importante de personal o de repente está dentro de los estándares, porque es un proceso natural de salida de los trabajadores.

Ahora bien, con lo que decía el Auditor con el tema del informe, me llama la atención, porque me parece que doña Sandra explicaba que habían plazas que, desde el 2010 que no se habían utilizado y entonces, sería importante analizar, porque no habría allí tal debilitamiento de control interno; sin embargo, habría que hacer el análisis, porque si hay una plaza que en tanto tiempo no se ha utilizado, podría sugerirse que no se estaba requiriendo; ese es un punto de peso: si la plaza está desocupada desde hace tiempo, pues parece tener sentido que se elimine y que no se siga incluyendo dentro del presupuesto".

Como complemento, el señor **Néstor Solís** explica lo siguiente: “Sí la plaza tiene rato de estar desocupada, en mi criterio sobra realizar algún análisis; no se está ocupando, no se requiere y la relación costo – beneficio ya sabemos lo que nos va a dar”.

La señora **Araya** se refiere a las salidas de personal diciendo: “Aquí en el tema de tecnología, es importante que ustedes conozcan que algunas de las salidas que se han originado, a nivel de tecnología o de áreas específicas, las ha absorbido el mismo Conglomerado a través de Banprocesa.

Hemos tenido casos de colaboradores que a la hora en que se hace un concurso para un puesto en Banprocesa, la motivación del cambio, no necesariamente es el tema salarial, sino la motivación del cambio hace que haya sido atractivo y Banprocesa haya absorbido algunos de los recursos que el Banco tiene; eso de una u otra forma, es positivo, porque es gente que ya conoce los sistemas que el Banco tiene y que llega con un esquema de trabajo diferente a Banprocesa, para ofrecerles servicios al BCR.

El caso de una de las gerentes de tecnología, fue por un caso de salud; es una señora que tiene una historia de vida bastante particular, asociada al deceso de su esposo, hace un par de meses, aunado a temas de salud de parte de ella, que motivó la renuncia.

En el tema de transporte de valores, como ustedes vieron en el detalle, unos son por renuncia, porque en el puesto de remesas hay mucha rotación, a nivel de este personal e incluso, a la hora de buscar personal, no son puestos fáciles de conseguir, por el tipo de personas y por las funciones que tienen que venir a desempeñar. Uno de los cambios es por fallecimiento y como bien lo señala don Douglas, estas plazas se contratarían de forma transitoria y en su momento, cuando se dé un cambio de relación laboral, se hace la finalización.

Igualmente, como bien lo señalada don José Manuel Rodríguez, él solicitó el estudio, pero nosotros les incorporamos el detalle, que yo omití agregar, de las plazas que se estaban solicitando eliminar, pero cuando hay plazas desocupadas desde el 2016, hay una percepción de que el recurso no se requería, o incluso, a inicios de este año, y la mayoría que son, las 13 de Banca de Personas, como se verá en la siguiente presentación, vamos a ver cómo producto del cierre de cinco oficinas, y del reacomodo que tuvimos que hacer, eso que motivó que si había una necesidad en una oficina pendiente de sustituir, se pudiese subsanar con la asignación de personas y estas plazas quedaban vacantes.

Entonces, aquí en Banca de Personas, que son plazas a nivel de cajas, plataformas y cajeros – tesoreros, no vemos el hecho de que se vayan a eliminar estas plazas, vayan a impactar la operativa normal de Banca de Personas, porque esas plazas han sido superadas con otros movimientos que a nivel de Banco estamos haciendo en Banca de Personas".

A continuación, la señora **Araya** nuevamente da lectura a la propuesta de acuerdo:

Autorizar la utilización de las 20 plazas vacantes según detalle presentado.

Autorizar la eliminación de 16 plazas vacantes.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** dice: "Señores, ¿estaríamos de acuerdo con la propuesta planteada?

Los señores Directores manifiestan su conformidad con el tema.

Finalmente, el señor **Olivier Castro Pérez** solicita el uso de la palabra para decir: "Un comentario que tiene que ver con lo que planteaba don Luis Emilio. Hay una discusión, a nivel de proyecto de Ley de empleo en el sector público, de hasta dónde va a llegar esa Ley y hay algunos que indican que instituciones como el Banco de Costa Rica, deberían estar incluidos allí, en una categoría de esa ley.

A mí me parece que el Banco debería darle un seguimiento cuidadoso a eso, que pudiera ser que salga una cosa allí, con muchísimas limitaciones para el Banco, para poder retener personal que para el Banco es fundamental".

Al respecto don **Douglas** comenta estar: "Totalmente de acuerdo con don Olivier, y estamos muy encima de ese asunto. Nos hemos reunido varias veces con doña Pilar (Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica) y le hemos manifestado lo importante, y además que los bancos del Estado ya estamos en la sintonía de salario nominal, no así en el resto del sector público. Precisamente, cuando las (sesiones) extraordinarias se dijo que iba la ley de empleo público y la restricción al tope de los funcionarios del Banco, acudimos a doña Pilar y nos dijo que iba a sacar ese tema, porque ella estaba totalmente de acuerdo, en que primero, no deberíamos estar nosotros (BCR) en la ley de empleado público y segundo, que no deberíamos tener una restricción mayor en el tema de salario, precisamente por el tema de competitividad.

En eso hemos trabajado y hemos hecho un seguimiento estrecho, no solo a nivel de Casa Presidencial, sino a nivel de la Asamblea Legislativa".

El señor **Solís Bonilla** interviene para decir que: "Efectivamente se ha tenido un seguimiento estrecho en la Asamblea, monitoreando los diferentes proyectos, pero el comentario es totalmente válido y es un punto al que hay que dedicarle atención y tener el dedo en la llaga."

Amplía el señor **Soto Leitón** lo siguiente: "Nosotros (BCR) tiene un funcionario todos los días en la Asamblea Legislativa, que está monitoreando que es lo que está sucediendo en ese Poder de la República".

Finalmente, don **Néstor,** dice: "En esto también se han cerrado filas con el Banco Nacional y también con el INS (Instituto Nacional de Seguros)".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que dentro de las plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos se cuenta con 36 plazas y 25 en servicios especiales.

Segundo. Que las solicitudes de utilización de las plazas vacantes corresponden a:

- salidas de personal.
- necesidades de reforzar áreas, según estudios de procesos y clima organizacional que evidencian la necesidad por sobrecarga de funciones, incremento en costos por pago de tiempo extraordinario y deterioro de la salud de las personas trabajadoras.

Tercero. Que el costo anual con cargas sociales de las 20 plazas vacantes que se solicitan corresponde a ₡525.8 millones.

Cuarto. Que dada la necesidad de reducción del gasto de la planilla y considerando las plazas vacantes actuales, se podría realizar la eliminación de 16 plazas, que representa un ahorro anual con cargas de ₡294.2 millones.

Se dispone:

1.- Autorizar la utilización de las siguientes plazas 20 plazas vacantes, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Jefatura	Puesto	Costo mensual con cargas	Cantidad de plazas	Costo total plazas	Motivo	Gerente
Jefatura de Transporte de Valores	Oficial de Transporte de Valores- cat 01	₡ 799.354,92	5	₡ 3.197.419,68	2 Renuncias, 1 fallecimiento 2 pensionados	Henry Gutiérrez Badilla
Jefatura Canales Digitales	Analista de Canales Digitales y Sistemas de Pagos -cat 05	₡ 1.862.268,88	4	₡ 7.449.075,52	Utilización plazas vacantes	Fabian Jiménez Navarro
Jefatura Canales Digitales	Gestor de Desarrollo de Canales Digitales y Sistemas de Pagos- cat 07	₡ 2.427.880,31	2	₡ 9.711.521,25	1 Renuncia 1 utilización plaza vacante	Fabian Jiménez Navarro
Gerencia de área Arquitectura Empresarial	Director de Proyectos cat 08	₡ 2.774.557,79	3	₡ 8.323.637,37	Utilización plazas vacantes	Freddy Leiva Calderón
Gerencia Sistemática Comercial y Proyectos Corporativos	Ejecutivo de Tesorería Empresarial- cat 07	₡ 2.427.880,31	1	₡ 2.427.880,31	Renuncia	Celina Loáciga Gómez
Gerencia Corporativa de Tecnología	Gerente de área Fabrica de TI- cat 13	₡ 6.710.075,68	1	₡ 6.710.075,68	Renuncia	Johnny Chavarría C.
Gerencua del área de Back office TI	TI Ingeniero Senior cat 07	₡ 2.427.880,31	1	₡ 2.427.880,31	Traslado	Leonardo Gutíerrez F.
Auditoría de Procesos de Banca Corporativa	Auditor Senior 2- cat 08	₡ 2.887.805,05	1	₡ 2.887.805,05	Vacante por traslado	José M. Rodríguez G.
Auditoría de Procesos de TI	Auditor Junior 2- cat 06	₡ 2.312.176,57	1	₡ 2.312.176,57	Renuncia	José M. Rodríguez G.
Jefatura de Operativa Contact Center	Perfil por definir- cat 07	₡ 2.427.880,31	1	₡ 2.427.880,31	Utilización plaza vacante	Jonathan Castro Esquivel

2.- Autorizar la eliminación de 16 plazas vacantes, conforme se detalla a continuación:

PLAZAS VACANTES POR ELIMINAR (montos en millones)			
AREA	**Cantidad plazas**	**Costo Mensual con Cargas**	**Costo Anual con Cargas**
BANCA DE PERSONAS	13	₡17,1	₡205,6
COMEX	1	₡3,9	₡47,5
CREDITO	1	₡1,8	₡22,5
OPERACIONES	1	₡1,5	₡18,6
TOTAL	**16**	**₡24,3**	**₡294,2**

3.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elaborar un informe sobre la rotación de personal en el Banco de Costa Rica, considerando los comentarios externos por los señores Directores, debiendo considerarse el plazo seis semanas para la atención de este

requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva; lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.°27-2020, artículo IX, del 14 de julio del 2020.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos así como de aspectos operativos del Banco y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de auditoría, gestión de riesgo, asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública, así como con temas de riesgo.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se presentan informes que resumen los asuntos de relevancia que fueron conocidos por las Juntas Directivas de BCR Corredora de Seguros S.A. en sesión n.°16-2020, celebrada el cinco de agosto del 2020 y de BCR Valores S.A., en sesión n.°17-2020, celebrada el cinco de agosto del 2020. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva

General en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el ocho de octubre y 19 de noviembre del 2019.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados por las Juntas Directivas de las Sociedades mencionadas:

Junta Directiva BCR Corredora de Seguros
Asuntos conocidos en la sesión n.°16-2020.

Asuntos comité corporativo de auditoría

1. Se conoce el Resumen de asuntos conocidos en la reunión n. °09-2020 CCA, relacionados con la Administración y la Auditoría de la Sociedad.

Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva

1. Se efectúa la presentación de los pendientes que mantiene la Administración de BCR Seguros con la Junta Directiva, con corte a la sesión 14-20, se mantienen 2 pendientes de asignaciones especiales, en los cuales se reporta su porcentaje de avance y próxima fecha de presentación, en el caso de los 3 pendientes de seguimiento periódico, se detallan las fechas de presentación.

Correspondencia

1. Se recibe el oficio de la Contraloría General de la Republica n°11020, con fecha del 20 de julio de 2020, relacionado a consideraciones sobre la situación financiera actual para la formulación del presupuesto inicial 2021.

Asuntos para información

1. Se presenta para seguimiento por parte del directivo de las medidas tomadas para la atención de la crisis por el COVID 19 con corte al 3 de agosto de 2020.

2. Se presentó el informe Financiero de la Sociedad, con corte al mes de junio 2020

3. Se presentó el análisis Financiero de la Sociedad, con corte al mes de junio 2020, con los siguientes resultados: El activo total es de ₡11,952millones, el pasivo total es de ₡5,156 millones y el patrimonio ajustado es de ₡6,796 millones; el resultado financiero neto es de ₡516 millones, con un crecimiento del 548% interanual, los ingresos por comisiones ascienden a los ₡3,313 millones con un crecimiento del 5% con respecto junio 2019 y la utilidad neta es de ₡1,554 millones con un crecimiento interanual del 13%. ROE 28.79%, Eficiencia Operativa 33.84%.

4. Se presenta el proyecto de profundidad de línea y fidelización de clientes, considerando la nueva estrategia ajustada a la realidad nacional por le COVID 19, se conoce las acciones para analizar la base de datos, desarrollo de la estrategia y próximos pasos a seguir.

Asuntos de la Oficialía de Cumplimiento

1. Se conoce el informe de Auditoría Externa Normativa para el cumplimiento de la Ley 7786, en el cual indican que: "nada ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga pensar que los controles de BCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019 no son suficientes para mantener la eficacia operativa en relación a los factores evaluados descritos en el Artículo 38 de la Normativa al 31 de diciembre de 2019, en todos los aspectos importantes, excepto por los efectos indicado en los factores evaluados en la acción H-1-1"

2. Se conoce el plan de Acción de la Oficialía de Cumplimiento para el Informe de Auditoría Externa.

///

A. Resolutivos:

a. Revisión de la Declaratoria de Apetito de Riesgo:

Se aprobó la modificación de la declaratoria de riesgo para los siguientes indicadores:

Indicador		Razón			
Estratégico	Capital Comprometido	*Precios han golpeado doblemente el indicador: 1 al requerir más VaR y 2 en las pérdidas registradas a nivel contable en el capital base. * Financiamientos a clientes para generar liquidez puede socavar más el indicador (temporales) * Riesgo operativo no se puede gestionar dado que es originado de los ingresos históricos positivos y de los saldos de custodia que se esperan sean positivos.			
Nivel 2020			Ajuste 2020		
Aceptable	Inaceptable	Inadmisible	Aceptable	Inaceptable	Inadmisible
Menor a 19,73%	Mayor o igual a 19.73% y menor a 61.16%	Igual o mayor a 61.16%	Menor a 25%	Mayor o igual a 25% y menor a 61.16%	Igual o mayor a 61.16%

Indicador		Razón			
Estratégico	Valor en Riesgo	*Precios golpeando los niveles del Capital base por pérdidas o menores ganancias * Titulos de gobierno afectados por el efecto del Covid (temporal) sobre todo en dólares que hacen que se incremente el VAR y cuyas valoraciones son negativas, imposibilitando disminuir VAR sin ejecutar pérdidas.			
Nivel 2020			Ajuste 2020		
Aceptable	Inaceptable	Inadmisible	Aceptable	Inaceptable	Inadmisible
Menor a 12%	Mayor o igual a 12% y menor a 25,2%	Igual o mayor a 25,2%	Menor a 15%	Mayor o igual a 15% y menor a 25,2%	Igual o mayor a 25,2%

b. CMI del área de riesgo*:*

Se presentó y aprobó el CMI del área de riesgo, bajo los siguientes esquemas:

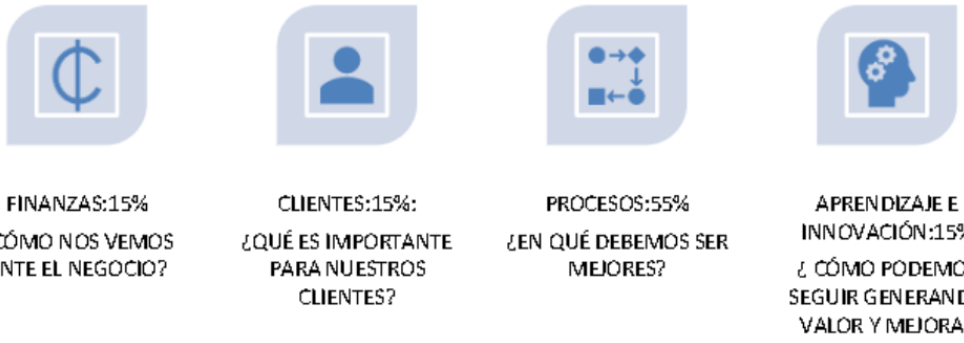

c. Análisis de la Propuesta de Distribución de Utilidades:

Se conoció la propuesta de devolución de utilidades por 4500 millones de colones, se presentaron los diferentes escenarios planteados a nivel del contexto actual y escenarios solicitados por

SUGEVAL, se recomienda la devolución a la asamblea de accionistas. El análisis se declara confidencial.

d. Propuesta de Distribución de Utilidades:

Se conoció la propuesta de devolución de utilidades por 4500 millones de colones, se presentaron los diferentes escenarios planteados a nivel del contexto actual y escenarios solicitados por SUGEVAL, se recomienda la devolución a la asamblea de accionistas.

e. Análisis de Revisión de Presupuesto 2020:

Se conoció la revisión de presupuesto del año 2020, los principales cambios se dan producto de la valoración de los efectos del COVID 19, a nivel de la gestión de terceros y cartera propia, se ajustan las plazas de control interno y gestión de proyectos con el conglomerado, el ajuste se da bajo plazas actuales.

f. Presupuesto Extraordinario y Modificación Presupuestaria:

Con la revisión de presupuesto se da contenido presupuestario a las diferentes cuentas y se aprueba el presupuesto extraordinario y la modificación presupuestaria correspondiente.

B. Informativos:

a. Capacitación a Junta Directiva: Custodia de Valores

Se traslada la capacitación para la próxima junta directiva.

C. Temas Varios:

Se aprueba la capacitación del INCAE, Gestión de Riesgos de sistema financiero, para el Gestor de Riesgo.

A continuación, se transcribe, lo manifestado por el señor **Néstor Solís Bonilla** en relación al tema y dice: “Pasamos al punto noveno, *Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, y como ya es usual, la sugerencia es dar por conocidos los informes, en función de que todos los Directores participamos de las diferentes juntas directivas y tuvimos a disposición los informes y los hemos revisado. “¿Estamos de acuerdo?”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la propuesta del señor Solís.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el ocho de octubre del 2019.

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*
>
> *En consecuencia, se encarga a la Secretaría de la Junta Directiva realizar la debida comunicación de este acuerdo.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019.

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*
>
> *(...)*

Se dispone:

Dar por conocido los informes que resumen los asuntos de relevancia tratados por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. en sesión n.°16-2020 y de BCR Valores S.A. en sesión n.°17-2020, ambas, celebradas el cinco de agosto del 2020.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se conocen informes que resumen los asuntos de relevancia conocidos en las reuniones n.°11-2020CCA y n.°12-2020CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebradas el 28 de julio y cuatro de agosto del 2020, respectivamente; así como, los asuntos tratados en reunión n.°07-2020CCC, celebrada por el Comité Corporativo de Cumplimiento, el 29 de julio del 2020, y en reunión n.°07-2020CCTI, celebrada por Comité Corporativo de TI, el 31 de julio del 2020.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados en la reunión del señalado Comité de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría
REUNIÓN ORDINARIA N.°11-2020CCA
28 DE JULIO, 2020

I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

II. AMPLIACIÓN NOMBRAMIENTO MIEMBRO EXTERNO E INDEPENDIENTE

III. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la reunión ordinaria n.°10-2020CCA, celebrada el 30 de junio del 2020.*

IV. ASUNTOS DEL COMITÉ

a. *Seguimiento de pendientes.*

b. *Resumen de labores CCA I Semestre 2020.*

V. ASUNTOS DE BCR VALORES S.A.

Gerencia de la Sociedad:

a. *Estados financieros intermedios, al 30 de junio del 2020, e informe de fondos administrados.*

Auditoría Interna de la Sociedad:

b. *Informe integral que comprende: avance trimestral Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la Auditoría Interna, con corte al 30 de junio del 2020.*

VI. ASUNTOS DE BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.

Gerencia de la Sociedad:

a. *Estados financieros intermedios, al 30 de junio del 2020.*

Auditoría Interna de la Sociedad:

b. *Informe integral que comprende: avance trimestral Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la Auditoría Interna, con corte al 30 de junio del 2020.*

VII. ASUNTOS DE BCR OPC

Gerencia de la Sociedad:

a. *Estados financieros intermedios, al 30 de junio del 2020.*

VIII. ASUNTOS DE BCR SAFI

Gerencia de la Sociedad:

a. *Estados financieros intermedios, al 30 de junio del 2020, e informe de fondos administrados.*

IX. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BCR LOGÍSTICA (DACSA y ALFIASA)

a. *Estados financieros intermedios, al 30 de junio del 2020.*

X. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BCR

a. *Estados financieros intermedios, individuales y consolidados del Banco de Costa Rica, al 30 de junio del 2020.*

****///****

Comité Corporativo de Auditoría
REUNIÓN EXTRAORDINARIA N.°12-2020CCA
4 DE AGOSTO, 2020

I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE BCR OPC

a. *Informe integral que comprende: avance trimestral Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la Auditoría Interna, con corte al 30 de junio del 2020.*

b. *Informe del resultado de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, en cumplimiento del acuerdo de la reunión n.°10-2020, artículo VII, punto 2), del 30 de junio del 2020.*

III. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE BCR SAFI

a. *Informe integral que comprende: avance trimestral Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la Auditoría Interna, con corte al 30 de junio del 2020.*

IV. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BCR

a. *Plan de trabajo observaciones en informe de ejecución presupuestaria. (CONFIDENCIAL)*

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Informe integral que comprende: avance trimestral Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la Auditoría General Corporativa, con corte al 30 de junio del 2020.*

b. *Presentación de informes de Riesgo Alto comunicados a la Administración.*

- ✓ *AUD-0029-2020 Gestión de funciones clase de negocio y de mercadeo en el BCR.*
- ✓ *AUD-0050-2020 Resultados del Estudio Banca para el Desarrollo.*

c. *Presentación de informe primer semestre sobre la evaluación de crédito*

****///****

Comité Corporativo de Cumplimiento
REUNIÓN ORDINARIA N.°07-2020CCC
29 de julio, 2020

ANTECEDENTE

Como parte de la debida gestión y seguimiento en temas de Gobierno Corporativo, a continuación se presenta un resumen sobre las diferentes actividades relacionadas con la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, temas tratados en el Comité Corporativo de Cumplimiento. Dicho informe se refiere a la sesión realizada el 29 de julio, 2020.

A) Tema presentado por Subsidiarias

a. Puesto de Bolsa

b. Seguros

c. Safi

d. OPC

A.1 Informe de avance de labores I Semestre 2020.

Considerando lo establecido en el artículo 30, inciso o de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, la Oficialía de Cumplimiento debe hacer del conocimiento de la Gerencia General y de la Junta Directiva, al menos cada seis meses, "un informe en relación al desempeño de sus labores relacionadas con la prevención de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la normativa vigente", por lo cual, se presenta el informe de las gestiones realizadas y avance del plan de labores para el I semestre el 2020.

B) Temas presentado por parte del Banco:

B.1) Informe de la Auditoria Interna sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786(8204) en el Banco de Costa Rica, I semestre del año 2020.

Producto de las evaluaciones realizadas al áreas comercial para el primer semestre del año 2020 se estimaron 3 informes, que contenían 6 observaciones (3 de riesgo medio y 3 de riesgo bajo), de las cuales 5 de estas ya habían sido atendidas a la fecha de este informe.

B.2) Informe de actualización de expedientes.

En atención del acuerdo tomado por Comité de Cumplimiento Corporativo, en sesión CCC-07-19 celebrada el 01-08-2019, que dispone en el punto #3 encargar a la Gerencia de Administración de Clientes, presentar trimestralmente a este Comité un informe de seguimiento de actualización de clientes. Se presenta informe del avance del plan de Actualización de Clientes con fecha de corte al 30-06-2020 y el avance de la revisión de los clientes con transacciones en efectivo.

B.3) Informe de Actualización sobre la adquisición de la herramienta de monitoreo y la automatización de la metodología de clasificación de riesgo.

Corresponde al Informe mensual de seguimiento de las actividades realizadas en el Proyecto de Cumplimiento #190001. Se presenta el estatus general del proyecto y el desglose por Hito.

Adicionalmente se comentan las situaciones identificadas que han impactado el Proyecto en temas de los resultados en Matriz y Monitoreo por la extracción de datos.

B.4) Seguimiento Plan de Acción SUGEF 4018-2016- julio 2020.

Seguimiento bimestral de las acciones pendientes para completar el Plan Maestro que atiende los hallazgos señalados por la Sugef en el oficio SGF-4018-2016 del 23 de diciembre de 2016.

B.5) Informe de avance de labores I Semestre 2020.

Reporte semestral de desempeño en relación a las labores realizadas en la prevención de LC/FT por la Gerencia de Cumplimiento.

Propuesta de Acuerdo:

1. Dar por conocido temas vistos en el Comité Corporativo de Cumplimiento Sesión 02-2020.

2. La presentación y documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786

///

Comité Corporativo de Tecnología
REUNIÓN ORIDNARIA n.°. 07-2020
31 de julio del 2020

Temas

1. *Revisión orden del día*
2. *Aprobación de Acta (Acta Comité Corporativo de TI N°06-2020 (17/06/2020))*

Capítulo I: Pendientes

3. *Revisión de Pendientes*

Capítulo II: C1 PETI- Gestión de la Estrategia y Gobierno de las TI

4. *Informe de avance Auditoria Externa SUGEF 14-17*
5. *Informe de Avance sobre la Gestión de Auditorías*
6. *Resultado de Costos por los servicios de TI, en cumplimiento al criterio AP0 06 Cobit 5, Sugef 14-17*

Capítulo III: C2- PETI – Gestión de Soluciones – Sociedades

7. *Rendición de Cuentas–TI–OPC*
8. *Rendición de Cuentas–TI-Valores*

Capítulo IV: C3 PETI –Infraestructura y Habilitadores

9. Informe de avance Infraestructura & Habilitadores

Capítulo V: Asuntos Varios

10. Varios

A continuación, se transcribe, lo manifestado por el señor **Néstor Solís Bonilla** en relación al tema: "Pasamos al punto noveno, *Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, y como ya es usual, la sugerencia, es dar por conocidos los resúmenes, en función de que todos participamos de los diferentes comités y tuvimos a disposición los informes y los hemos revisado. "¿Estamos de acuerdo?".

Acto seguido, los miembros de la Junta Directiva General manifiestan su conformidad con el planteamiento del señor Solís Bonilla.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el ocho de octubre del 2019.

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*
>
> *En consecuencia, se encarga a la Secretaría de la Junta Directiva realizar la debida comunicación de este acuerdo.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019.

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*
>
> *(...)*

Se dispone:

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados en las reuniones n.°11-2020CCA y n.°12-2020CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebradas

el 28 de julio y cuatro de agosto del 2020, respectivamente; así como en reunión n.°07-2020CCC, celebrada por el Comité Corporativo de Cumplimiento, el 29 de julio del 2020 y reunión n.°07-2020CCTI, del Comité Corporativo de TI, celebrada el 31 de julio del 2020.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** se refiere a las reuniones de alineamiento estratégico que ha venido realizando la Junta Directiva General y la Alta Administración.

Al respecto, el señor **Cuenca Botey** indica siguiente: "Tengo una sugerencia con respecto a la continuación de trabajo que venimos haciendo. Según mi interpretación, de lo que hicimos en el último taller (el pasado viernes siete de agosto), estaríamos ya cerrando, el capítulo del mapa estratégico, para que la Administración pase a trabajar sobre presupuesto y riesgos de esos objetivos que están en el mapa estratégico.

Entonces, si fuera de esa manera, esperaríamos a que la Administración trabaje sobre eso, para, después, nosotros hacer talleres y ver en detalle presupuestos, iniciativas y sus riesgos y si ustedes lo tienen a bien, entonces, que la Administración traiga la propuesta del mapa, lo que hemos estado trabajando, para que sea aprobada por Junta, cuanto antes, o no sé, si ustedes lo interpretan de esa manera, o si tienen otra valoración al respecto".

El señor **Olivier Castro Pérez** manifiesta: "A mí me parece que lo que primero que deberíamos decidir son nuestras aspiraciones respecto a indicadores, porque si nos van a llevar un presupuesto, ya no hay nada que hacer. Entonces, me parece oportuno definir cuáles son las aspiraciones de la Junta, en materia de suficiencia patrimonial, eficiencia, ROE, y lo mismo con la otra parte que es más complicada… para ir buscando qué indicador podría ser resuelto. Considero que el presupuesto debería obedecer a la aspiración de indicadores de la Junta y no al revés…".

Por su parte, don **Luis Emilio** expresa: "Yo estoy completamente de acuerdo con don Olivier, lo que pasa es que si aprobamos los objetivos, no estamos aprobando las metas, de ahí que mi propuesta es que, si lo que vimos en el mapa y los indicadores que se han definido, pese a quedan uno o dos que la Administración tiene que proponer, si ya con eso, nos damos por satisfechos, entonces, que se apruebe esa parte.

Para mí, la labor de presupuestación comienza, efectivamente, donde determinamos las metas respecto a dónde queremos llegar en eficiencia operativa, ROE, etc., etc., pero, eso sería posterior a esa aprobación, solo que la Administración, entiendo yo, necesita una validación de la estructura que se ha trabajado hasta ahora, en términos de mapa estratégico, pero por supuesto estoy de acuerdo con don Olivier, en que la presupuestación comenzará, una vez que nosotros definamos las métricas, pero eso para mí sería una etapa posterior, al menos, que ustedes prefieran que las metas ya vengan dentro de lo que se vaya aprobar".

Sobre este punto, don **Néstor Solís Bonilla** expresa: "Hay que tenerlo conceptualmente muy claro; cerramos un capítulo que es el de conceptualización del mapa estratégico y allí hay una serie de indicadores y arrancamos un capítulo nuevo, que tiene que ver con la "cuantificación y definición de objetivos estratégicos", lo que hablaba don Olivier y con ese banderazo, la Administración empieza a trabajar presupuesto".

Con base en la anterior, don **Douglas Soto Leitón** manifiesta: "La Administración ya ha venido trabajando en el presupuesto de revisión del 2020 y ya de cara al alineamiento estratégico trabajaríamos con el presupuesto 2021. La idea de nosotros es traer el próximo martes, esa primera etapa que es la propuesta de revisión del presupuesto 2020".

De lo comentado por don Douglas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Allí me pierdo; me parece que en el ínterin deberíamos de definir los indicadores estratégicos". Ante lo cual don **Douglas** dice: "más bien ayudaría bastante, porque es un documento con el cual la Junta puede ya tomar una idea y tomar decisiones sobre posibles indicadores. Sería un documento base para discutir".

Por lo anterior, don **Olivier** manifiesta: "Me parece que al presupuesto de este año, es muy complicado hacerle cambios; ya está en ejecución y en la medida en que uno pueda utilizar información que dice Douglas, para fijar los indicadores, está bien; pero es para el 2021 en que deberíamos definir, cuáles son nuestras aspiraciones como Junta Directiva".

El señor **Luis Emilio Cuenca** expresa lo siguiente: "Es que creo que estamos hablando de lo mismo, o sea, para mí es como usted lo mencionó. Si ya estuviéramos de acuerdo con el mapa que se definió, junto con los indicadores, y todo lo que hemos ido discutiendo, si pudiéramos aprobar eso, después entraríamos en un ejercicio de cuantificación de metas y de adaptación y definición de presupuestos, tanto lo que queda del año que, efectivamente, como

dice don Olivier, no es muy factible cambiarlo, como lo que sí queremos para el 2021. Si nosotros lográramos cerrar esa parte de alineamiento, con los objetivos, los indicadores y las iniciativas asociadas, ya podríamos pasar a la cuantificación.

Si esa parte, ustedes consideran que no está suficientemente discutida, porque falta algún objetivo estratégico dentro del mapa, o porque hay algo que no está claro o haya que afinar, no valdría la pena traer eso a Junta. De hecho, no me queda claro si la Junta tiene que aprobar eso… me imagino que sí, eso tiene que ser un acuerdo de Junta.

Entonces, si nosotros vamos cerrando etapas, le damos a la Administración la posibilidad de trabajar con más certeza, con respecto hacia dónde queremos ir; esa es mi preocupación".

Al respecto, don **Olivier** señala: "A mí me parece que lo que plantea don Luis Emilio es correcto, en el sentido de que la discusión que hemos tenido respecto de toda es plantilla, que está abordada por nosotros, podríamos aprobarla, pero sin metas. Ahora, la etapa siguiente es: pongámosle metas y vamos a empezar con la parte de arriba, que es lo que a mí me corresponde y allí se irá bajando con las metas que, de alguna manera, hay que hacerlas consistentes unas con otras y eso es un trabajo complicado, pero que es lo que tenemos que intentar hacer".

Don **Luis Emilio** expresa lo siguiente: "De acuerdo, sin metas; es nada más, la certeza de que el camino definido es el que hemos discutido, para poder comenzar a trabajar en la segunda etapa, donde se definen metas y se estresa todo el esquema".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** señala que: "Por orden, …traemos el mapa a Junta Directiva, en una próxima sesión; puede ser la semana próxima, y cerramos ese capítulo, y abrimos la segunda parte que es, precisamente, la que está planteando don Olivier y está aclarando don Luis. ¿Estamos señores?".

La señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: "Estoy de acuerdo con esa ruta, pero para rescatar el comentario de don Douglas, sobre la revisión del presupuesto 2020, en este momento, estamos en el desarrollo del 2020 y es parte, también, responsabilidad de esta Junta Directiva, analizar la ejecución y evolución. Entonces, sí hay que revisarlo, y sí, posiblemente haya que ajustarlo, en el sentido de que algunas proyecciones no se cumplieron; hay que recoger y ajustar el cuadro de mando integral de este año, po lo que sí nos toca, no para trabajar el tema

de alineamiento que venimos realizando, pero que sí es parte del proceso que hay que hacer del 2020".

En alusión a las reuniones estratégicas, la señora **Gina Carvajal Vega** expresa: "Habíamos levantado algunos indicadores que hoy tuve la posibilidad de valorar con don Douglas y don Renán, específicamente de la parte empresarial y les reenvié a ellos la propuesta, para ver si se pueden incorporar esos indicadores en el planteamiento que hemos venido trabajando; son los que ya habíamos conversado: el incremento de cartera y saldos vista, que son los dos indicadores para el segmento empresarial, que también podríamos trabajar".

En síntesis, don **Néstor** manifiesta que: "Queda del lado de la Administración definir qué podemos incorporar y si algo no se puede incorporar, que nos digan y que nos digan las razones por las que no se puede, según lo que corresponda. Y pregunta don Luis, ¿deberíamos fijar una fecha para las próximas sesiones de trabajo?".

Al respecto, el señor **Luis Emilio** manifiesta: "Que la propuesta de sesión de trabajo debe ser posterior a que la Administración presente la propuesta final, que va a ser aprobada en Junta, la cual espera que sea aprobada la próxima semana y posterior a eso, definir el momento, me parece".

Ante lo cual, don **Néstor** dice que: "Tentativamente, podríamos guardar el viernes de la semana próxima".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Instruir a la Gerencia General para que, en una próxima sesión presente la propuesta de mapa estratégico e indicadores de cada uno de los objetivos del mapa, elaborado por la Junta Directiva General y la Alta Administración, en las reuniones de alineamiento estratégico, a efectos de proceder con la aprobación que corresponda, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados por los señores Directores, en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

El señor **Néstor Solís Bonilla** solicita variar el orden del día para adelantar el conocimiento de los *Asuntos Varios*, para lo cual indica: "Vamos a adelantar los temas de asuntos varios, ya que se conocerán algunos temas, que están asociados con la correspondencia".

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Acto seguido, en el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** refiere a varios proyectos de ley que se discuten en la Asamblea Legislativa. Al respecto, dice lo siguiente. "Comentarles que hay dos proyectos interesantes para reactivar el desarrollo económico: uno es el fondo de avales que hemos venido coordinando con doña Pilar (Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica), en el cual la disyuntiva que existe es la definición del fiduciario.

Hemos propuesto que sea el Banco Central de Costa Rica o que sea el Sistema de Banca para el Desarrollo, sin embargo, no se tomó a bien (la recomendación), por parte del Gobierno. Una de sus perspectivas es poner el Banco de Costa Rica como fiduciario, lo cual implicaría que seríamos fiduciarios y fideicomisarios; ellos indican que se incluiría un artículo para mitigar ese conflicto der intereses, que se vislumbra, dado el Código de Comercio; ahí estamos trabajando en ese sentido.

Interviene don **Néstor Solís Bonilla** para señalar: "Yo creo que no solo se trata de modificar el Código de Comercio, también hay un tema de Código Procesal, para efectos de ejecutoria de cobros judiciales y cosas de ese tipo, para que por favor lo revisen con tiempo, porque el principal problema al tener *doble sombrero* se da al momento de ejecutar; es un tema complejo"

Por su parte, indica don **Douglas**: "Don Néstor, como usted lo dice, esos argumentos se los hemos manifestado al Gobierno, por eso nos hemos reunidos para darles una opción, de buscar una opción, distinta a la de nosotros".

Al respecto, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice: "Como un corolario, en el tema del fideicomiso hemos estado trabajando, porque en materia de contratación administrativa se iba a introducir un artículo, según me comentó Germán Brenes Roselló (abogado del área de Banca de Inversión - Esfera), para que pudiéramos actuar, nosotros, como fiduciario y fideicomitente, en el caso de los fideicomisos de obra pública, porque eso nos facilitaría mucho en la parte de crédito. Entonces, tal vez podamos hacer un mix entre las dos cosas, para que lo tengamos en cuenta".

Sobre el comentario de don Álvaro Camacho, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice lo siguiente: "Álvaro, es que 'son animales de cuentos diferentes'. Yo prefiero dejar

separado el de los fondos y proyectos de fideicomiso, porque ese amerita que nosotros podamos entrar a dar crédito.

Este otro proyecto es una cosa rara y a modo de borrador lo que yo he venido valorando es que existe una Ley que nos permite crear sociedades fiduciarias, que data del año 2004 o 2005. Inclusive, podríamos crear la sociedad, en conjunto con el Banco Nacional, que simplemente cumpla ese rol; a ese tema he venido dándole vuelta, para que no seamos los bancos los que incluidos y que sí podamos disfrutar de los avales que tenga ese fiduciario".

El señor **Olivier Castro Pérez** interviene para consultar: "¿Por qué no utilizar Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica)?", a lo cual, responde don **Manfred** indica: "Ya se lo dijimos también al Gobierno".

Al respecto, complementa don **Douglas** lo siguiente: "El problema con Bicsa es que no es una entidad costarricense, pero también lo propusimos".

Asimismo, consulta el señor **Renán Murillo Pizarro**: "¿Por qué el Sistema de Banca para el Desarrollo no?", a que indica don **Douglas** que "El Gobierno no está de acuerdo ni que sea Banca para el Desarrollo ni el Banco Central; incluso, les indicamos que, en cualquiera de los dos casos, nosotros (el BCR), podíamos ser el auxiliar fiduciario, pero no lo aceptaron".

Don **Néstor** comenta: "Yo lo que entiendo es que le están apostando, y en buena hora y eso se agradece, a la experiencia que se ha generado, a través de fideicomisos, a lo interno del Banco de Costa Rica, pero, nosotros podemos apoyarlos de otras maneras, sea como auxiliares o podemos ponerles un equipo de trabajo, a la par de quien corresponda.

Por otra parte, sí me parece muy creativa la figura de sociedad fiduciaria. Por favor ordenémoslo bien, Manfred y Douglas, para que, posteriormente, podamos ir a exponerlo con criterio y con claridad", a lo que señala el señor **Sáenz Montero**: "La ventaja es que la Ley ya existe, no ya que hacer ninguna gestión".

El señor **Murillo Pizarro** comenta: "Se trata de colaborar y apoyar, pero no cerrarse uno las puertas; por ayudar tanto, no podríamos hacer uso de los recursos ni del instrumento, a lo que don **Manfred** señala. "Exactamente. Por eso es que se me ocurre la creación de una sociedad, que lo permite la Ley, que la dueña sean los bancos del Estado y la ley misma que permite la creación de los avales, autorice el uso de esa figura y luego no venga la Procuraduría (General de la República), Contraloría (General de la República) y Sugef

(Superintendencia General de Entidades Financieros), a hablar de conflictos de interés, que ese es el tema".

El señor **Olivier Castro Pérez** agrega: "Esa parecería ser la mejor solución y en esa misma línea, dado que llegar a acuerdos con el nuestros vecinos (Banco Nacional) es complicado, esa sociedad la podría crear Bicsa, como tiene hoy el tema del Leasing y otras cosas, aquí en Costa Rica, por lo que sería una sociedad costarricense; nada más para que la incluyan en el cuadro".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios del señor Douglas Soto Leitón relacionados las acciones que ha venido coordinando la Alta Administración, relativas al proyecto de ley que está impulsando el Poder Ejecutivo, sobre la creación de un Fondo Nacional de Avales y Garantías para la reactivación económica. Asimismo, solicitar la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, tomar en consideración las observaciones consignadas en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** informa a los señores Directores, acerca de las acciones que realizadas por el Alta Administración, respecto al proyecto de ley, consultado por el Banco Central de Costa Rica, sobre operaciones definidas a plazo.

Al respecto, señala don **Douglas**: "El segundo tema se refiere al proyecto enviado en consulta, por parte del Banco Central, sobre operaciones diferidas a plazo, para los bancos y solo en colones, a tasa de política monetaria, por un plazo de cuatro años, tasa fija, para arreglos o créditos para el sector productivo.

Precisamente, hoy, a las cinco de la tarde, por parte de la Cámara de Bancos, tendremos una reunión con don Rodrigo Cubero (Presidente del Banco Central de Costa Rica), para analizar este reglamento (sic). Al respecto, los mantendré al tanto y nos parece una buena oportunidad ligada a lo que habíamos comentado en la parte de riesgo, para reactivar la economía (se refiere a lo indicado en el artículo XV, de esta sesión).

El señor **Olivier Castro Pérez** indica: “Pero, aquí el Banco Central no asume ningún riesgo, ¿verdad?, a lo que don Douglas agrega: “Así es”.

Por su parte, el señor **Renán Murillo Pizarro** destaca: “Y además, se trata de créditos a muy corto plazo; es para capital de trabajo, porque si usted requiere un crédito de inversión, a cuatro años no se hace nada”.

Asimismo, don **Olivier,** respecto a dichos créditos consulta: “¿Aceptan bonos como garantía o bien operaciones de crédito?”, a lo que el señor **Soto** aclara: “Operaciones de crédito”.

Interviene el señor **Manfred Sáenz Montero** para indicar: “Aquí lo que yo he recomendado es que utilicemos el esquema de garantía mobiliaria; hacer hipotecas de hipotecas o hacer un fideicomiso sale muy caro. En cambio los derechos derivados de las operaciones de crédito, el formulario para realizar una garantía mobiliaria cuesta seis mil quinientos colones; eso es lo más práctico.

El señor **Castro Pérez** acota: “Hay que revisar con el Banco Central, cómo están manejando ese tema, porque cuando yo estuve ahí se aprobó la facilidad, creo que se llamaba ampliada, cuya idea es precisamente hacerlo a través de esa Ley que estaba indicando Manfred y se había realizado todo el análisis y seguimiento que correspondía y, efectivamente, habíamos hablado en aquella oportunidad de desarrollar un sistema informático, para que el banco lo manejara, exactamente, como se maneja el MIL, hoy. Pero no sé si con esta facilidad incluyeron ese aspecto o no.

El señor **Murillo Pizarro** indica: “En mi criterio, con lo que Banco Central está haciendo no está enfocando bien el problema; aquí no hay ningún problema de liquidez, no hay faltante de liquidez, no ha necesidad que el Banco Central salga a emitir nada.

Lo que tenemos es un asunto de aversión al riesgo; lo que tenemos que hacer es ver cómo enfrentamos y arreglamos el problema del riesgo crediticio, en estas circunstancias; Recurso hay suficiente en el sistema financiero; eso no es arreglar el problema de fondo. Me parece que no se está enfocando adecuadamente lo que hay que hacer,

Para mí hay buscar cómo se arregla la Ley (Orgánica) del Sistema Bancario, para que los riesgos que tenga la banca pública sean minimizados, al otorgarles financiamientos en estas circunstancias”.

Don **Olivier** indica: “Estoy de acuerdo con usted. Ahí hay dos cosas que están caminando; uno es el crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el tema de avales. En este punto, como le decía yo a nuestro señor Presidente, es saber si esos recursos se van a utilizar para limpiar la cartera de los bancos o si se va a utilizar para propiciar desarrollo y ese es un problema de fondo que se las trae.

Y el otro es el tema que sugerí en algún momento y es la posibilidad de conseguir un crédito, sea con el Banco Centroamericano, con el BID o alguno de esos, por unos cien o ciento cincuenta millones de dólares, para otorgar capital accionario. Para ese se requiere de una Ley y debería incluirse, en la misma Ley de Fondo Nacional de Avales y Garantías (comentada en el artículo anterior), para que el Banco lo pueda hacer. Porque, hoy por hoy, las empresas financiadas actualmente están muy endeudadas, lo que implica que no tiene capacidad para nuevos créditos.

Entonces, hay que facilitarles un aumento en el patrimonio, precisamente para que, después, complementado con un crédito, la empresa pueda salir adelante. A mí me parece que eso tiene una gran ventaja y es que esas empresas, las matricularíamos en la Bolsa (Nacional de Valores) y eso hace transparente la operación de muchas de esas empresas”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: “Y también para que lo apuntemos dentro de la lista (son varias cosas, todas suman y van armando la figura), es la posibilidad de disponer de una manera más ágil y sencilla, de los bienes recibidos en dación de pago. Este tema es complicado, en especial lo caro que significa es en la práctica manejar esa cartera”.

Interviene don **Renán** y dice: “Sí señor. En concreto, sería poder vender con descuento. Así como un reconoce que hay minusvalía en la cartera de inversiones, también debería reconocerse por el lado de la cartera de crédito”.

Don **Manfred** indica: “Y yo agregaría el proyecto de ley, que ya está, para flexibilizar el tema de la capacidad de pago, porque esa es *una de las piedras en el zapato*; ya hay un proyecto que pretende flexibilizarlo”, a lo que el señor **Murillo Pizarro** agrega: “Ese también es un tema fundamental, porque si no nos van a decir ‘usted cometió un delito, porque agarró la plata y la regaló’ y estando en el sector público eso es sinónimo de cárcel”.-

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios del señor Douglas Soto Leitón, relacionados con el proyecto de ley, consultado por el Banco Central de Costa Rica, sobre operaciones definidas a plazo. Asimismo, solicitar la Gerencia General tomar en consideración las observaciones consignadas en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta a los señores Directores, acerca de las Juntas Directivas Locales del BCR, el cual está relacionado, con dos notas que se conocerán, el apartado de la correspondencia de esta sesión, recibidos de las Juntas Directivas Locales de Heredia y Alajuela, informando sobre disconformidad respecto a la decisión tomada de ampliar la suspensión de las sesiones de esas Juntas Directivas por tres meses adicionales.

Al respecto, indica don **Douglas**: "El siguiente tema tiene que ver con las Juntas Directivas Locales. En vista que ahí viene (en el apartado de la Correspondencia), una carta [sic] de un Director del área de la provincia de Heredia (también se incluye un correo recibido de la Junta Directiva Local de Alajuela), donde solicita que las reactivemos (las sesiones de las Juntas Directivas Locales), si a ustedes les parece, tratamos en la Administración de activarlas, vía virtual, para que se realicen esas juntas, de manera no presencial".

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** para indicar: "Para complementar lo que indica Douglas. No solo llegó la de Heredia, sino que en el transcurso de la mañana también llegó una nota (sic) de la Junta Directiva Local de Guanacaste y están un poco inquietos, porque el Nacional (BNCR) y el Popular (BP) están sesionando con sus juntas locales; ya las reintegraron.

Entonces, lo que ellos nos dicen es que existen otras posibilidades y cuando uno escucha la argumentación, no deja de tener sentido; hay que buscar una solución".

El señor **Olivier Castro Pérez** señala: "Yo estaría de acuerdo".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: "Sin perjuicio de (lo que resuelvan), yo informaría a las Juntas (Directivas Locales), que vamos a hacer las evaluaciones técnicas, porque hay que realizar las evaluaciones, desde el punto de vista tecnológicas, sobre ancho de bandas, los equipos; esto, antes de decir 'agua va'. Es que no es tan sencillo decir que

vamos a hacerlas virtuales; pueda que no tengan los equipos, que no tengan ancho de banda; creo que ese es el paso previo.

Al respecto, don **Néstor** complementa: "Hay que realizar la evaluación completa, porque va a existir la tentación de que se terminen reuniendo, en físico, en las sucursales y eso es muy peligroso, porque si una persona de estas, por lo que sea, se enferma, eventualmente, nos compraríamos una responsabilidad".

El señor **Castro Pérez** dice: "A mí me parece que nosotros (Junta Directiva General), podemos tomar la decisión de decir que sí, que las reuniones se hagan telemáticamente, para decir algo. Entonces, esa es la decisión; no se pueden reunir (de manera presencial), a lo que don **Néstor** comenta: "De acuerdo, pero, entonces, podríamos encontrarnos con que no tienen equipo; yo estoy seguro que en algunos casos ese va a ser el argumento. Lo que quiero decir es que, está bien que busquemos posibilidades, pero que a nivel de Administración se haga la tarea completa, y que generemos una respuesta muy rápida".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Encargar a la Gerencia General para que presente a la brevedad posible, un informe a este Directorio, sobre la viabilidad de reiniciar las sesiones de las Juntas Directivas Locales del BCR, pero de manera tele presencial, con ocasión de la emergencia nacional por Covid-19. Dicho informe debe considerar, como mínimo, aspectos, tales como: ajustes en normativa, protocolos, requerimientos tecnológicos, necesidad de apoyo y disponibilidad de recurso, si corresponde, así las responsabilidades del Banco, en este caso.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Álvaro Camacho de la O** informa a los señores Directores acerca de la adjudicación, por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, para la construcción de un edificio nuevo, mediante un fideicomiso de obra pública.

Seguidamente, se transcribe textualmente este tema.

El señor **Camacho de la O** indica: "Comentarle a la Junta Directiva que, el día de hoy, nos comunicó el Tribunal Supremo de Elecciones la adjudicación de la construcción de

un edificio nuevo que ellos van realizar; es un edificio de cinco niveles, donde va a reunir a varios funcionarios que se ubican en otras instalaciones que alquilan actualmente y que con ello estarían suprimiendo esos alquileres y concentrando la operación.

Esto se uniría a los fideicomisos de obra pública que ya estamos gestionando; ha sido una labor bastante buena con el Tribunal y están muy contentos. Esta es una operación, uno pensaría que relativamente pequeña, de unos seis millones de dólares, que vamos a estar administrando, pero que, con la relación que tenemos con ello, se ve una mejor vinculación; hoy fuimos adjudicados por el Tribunal".

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva General extienden una felicitación al señor Camacho de O, por esta gestión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el señor Álvaro Camacho de la O, relacionada con la adjudicación, a la que fue objeto el Banco de Costa Rica, por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, para la construcción de un edificio nuevo, mediante un fideicomiso de obra pública.

ARTÍCULO XXIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia,* con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

Seguidamente, don **Pablo Villegas Fonseca** presenta carta copia de las cartas GG-08-544-2020 y GG-08-552-2020, fechadas 3 y 6 de agosto del año en curso, suscritas por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General, dirigidas a la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativa V, de la Asamblea Legislativa, mediante las cuales se brinda el criterio del Banco de Costa Rica, sobre los siguiente proyectos de leyes:

- Expediente n.°21.917 *Adición de un transitorio único a la ley de salarios de la administración pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957* (correspondiente al oficio número AL-CPOECO-313-2020). Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión n.°29-2020, artículo XXII, del 28 de julio 2020.

- Expediente n.°21.886 *Moratoria de Alquileres en favor del Estado, para el Fomento de su Liquidez para atender el COVID-19* (correspondiente al oficio número AL-CPOECO-394-2020). Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión n.°30-2020, artículo XXV, del 4 de agosto 2020

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de estas cartas:

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** dice: "Tenemos varias notas. Me refiero en primer lugar, a dos cartas que son copias, dirigidas a esta Junta directiva, remitidas por don Douglas a la Asamblea Legislativa, de fechas 3 y 6 de agosto.

En la primera se remite criterio sobre el expediente 21.917 *Adición de un transitorio único a la ley de salarios de la administración pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957*. Al respecto, se adjunta el criterio emitido por don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), sobre ese proyecto de ley. Esta nota se emite en atención a la consulta que se recibió en la sesión n.°29-2020, del pasado 28 de julio.

Y en la segunda se emite criterio sobre el expediente 21.886 *Moratoria de Alquileres en favor del Estado, para el Fomento de su Liquidez, para atender el COVID-19*. De igual manera, se adjunta el criterio que emite don Manfred. En este caso es en atención a consulta que se conoció en la sesión n.°30-2020, artículo XXV, del pasado 4 de agosto.

En ambos casos, don Néstor y señores Directores, sería dar por conocidas las respuestas enviadas por la Gerencia General a la Asamblea legislativa"

Copia de las cartas se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidas las copias de las cartas GG-08-544-2020 y GG-08-552-2020, remitidas por la Gerencia General, a la Asamblea Legislativa, brindando el criterio del Banco de Costa Rica sobre los proyectos de ley que se detallan en la parte expósita de este acuerdo. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión n.°29-2020, artículo XXII y del 28 de julio 2020 y sesión n.°30-2020, artículo XXV, del 4 de agosto 2020

ARTÍCULO XXV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio n.°12122 (DFOE-DI-1428), de fecha 6 de agosto de 2020, remitida por el señor Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, por medio del cual notifican acerca del rechazo, en todos sus extremos, por parte de dicho ente, del recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio n.°18675 (DFOE-DI-2469).

A continuación, para lo que interesa, se transcribe a continuación, el por tanto del oficio n.°12122:

POR TANTO

> *Con fundamento en las consideraciones fácticas y jurídicas anteriormente expuestas,* ***SE RESUELVE****:* ***1)*** *Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria interpuesto en contra del oficio Nro. 18675 (DFOE-DI-2469) del 28 de noviembre de 2019,* ***2)*** *Confirmar en todos sus extremos el oficio impugnado y* ***3)*** *Remitir el expediente al Despacho Contralor para conocimiento y resolución del respectivo recurso de apelación.* ***Notifíquese****.*

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** dice: “La siguiente nota, es un oficio 12122, del 6 de agosto, que remite el Área de Denuncias e Investigaciones, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. Se la remite al Banco de Costa Rica, está relacionada con el Fideicomiso para el Desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, en la que, en concreto, se notifica al Banco que se rechaza, en todos sus extremos, el recurso de revocatoria que fue presentado por este Banco, en su oportunidad, con apelación en subsidio, en contra del oficio 12675, del 28 de noviembre de 2019 y se remite el expediente al despacho Contralor, para conocimiento y resolución del respectivo recurso de apelación”.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “En ese fideicomiso de Proyecto Toro 3, encontraron una supuesta irregularidad y nulidad, en ciertas contrataciones y nos remitieron después de varios meses de investigación, la instrucción de anular las contrataciones. El oficio venía un poco confuso; se solicitó por parte nuestra, por parte del Banco Popular y el ICE; los tres solicitamos aclaración y adición, *no nos dieron bola* en eso, se conoció la revocatoria y la apelación es lo que sigue. En el fondo, lo que ellos (la Contraloría General de la República) están diciendo es que hubo nulidades y que nosotros estamos discrepando de que esas nulidades existieron, sobre todo por el momento en que se encuentra el proyecto”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Manfred, tal vez más específicos, tiene que ver con el nombramiento de la unidad ejecutora”. Ante lo cual don **Manfred Sáenz** dice: “Tiene que ver con la contratación de la unidad ejecutora, específicamente y la unidad ejecutora en estos proyectos es vital, es esencial. Nosotros, inclusive, lo que le estamos preguntando a la Contraloría, los tres involucrados, es cuál de los tres tiene que hacer la nulidad, porque no venía claro en las resoluciones a quién le correspondía.

Yo le recomendé a Roy (Benamburg Guerrero, Gerente de Negocios Esfera), la semana anterior, que formuláramos la solicitud de suspensión de los efectos del acto, porque de lo contrario, ya tendríamos que estar promoviendo la nulidad de esa contratación; ellos lo iban a promover. Porque, la Contralora o el Despacho de la Contralora, no se caracteriza por resolver en tres días, ni en tres semanas, se toma su tiempo. Entonces, esta es una historia grande, larga y nos va a tomar ahí rato. Evidentemente, vamos a terminar en la vía contenciosa – administrativa”.

Por su parte, el señor **Olivier Castro Pérez** dice: “Ese proyecto está terminado, ¿no es cierto?” A lo que don **Manfred Sáenz** dice: “Si no está terminado, está un 99%, correcto”. El señor **Álvaro Camacho** agrega: “Sí está terminado, pero está en operación”. En consecuencia, don **Olivier** dice: “Ok; entonces, la unidad ejecutora, hoy, no tiene ninguna importancia, ya su importancia se dio; ahora, lo que se necesita es una unidad administrativa”.

Al respecto, don **Manfred Sáenz** dice: “Lo que sucede es que la nulidad lo que persigue es, si la contratación fue irregular, entonces la unidad ejecutora no debió haber cobrado sus honorarios con ganancias, nada más al costo. Si eso es así, tengo que ir a cobrarles la diferencia; es *un castillo de naipes que se me desarma*. Por eso, es que es relevante discutir y llevar esto hasta las últimas consecuencias, porque, si no tengo que ir a cobrarle a la unidad ejecutora la ganancia, efectivamente”.

Por su parte, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice: “Tal vez para darles un poco de contexto a los señores Directores. Este fideicomiso, ya casi que tiene una década de existir; fue de los primeros fideicomisos que se elaboraron. El ICE, en aquel momento y dado que no existían unidades ejecutoras en el mercado, nos instruyó en la contratación, se evaluó en su momento y se hizo.

Ahora, en este momento viene la Contraloría a revisar lo que se realizó en aquella oportunidad y es donde dicen que no están de acuerdo. Obviamente que, durante la vida de los fideicomisos de obra pública, han venido mejorando los procesos de contratación,… más que mejorando, la Contraloría ha estado delimitando los procesos, los cuales hoy cumplimos a cabalidad, pero en aquel momento era de los primeros y el contrato fue visto por la Contraloría.

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** y dice: "Tal vez para ser más concretos. Efectivamente, el ICE, en algún momento, instruyó al Banco para que se nombrara a la unidad ejecutora y sobre esa base se trabajó. Esa unidad ejecutora, había hecho los estudios de prefactibilidad, eso es lo que alega la Contraloría y adicionalmente, como aditivo a todo el malestar jurídico y toda la reclamación, es que dentro de esa unidad hay gentes que fueron exfuncionarios del ICE.

Ese es el tema, entonces ahora, varios años después, vienen a decir que hay un problema en el nombramiento de la unidad ejecutora y eso es lo que se está debatiendo".

De seguido, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** dice: "Álvaro hacía ahora también, un recuento, echándose para atrás, muy preciso de lo que ocurrió. En un principio, cuando el Banco incursionó en esta figura, ni el ICE ni el Banco, y yo incluyo a la misma Contraloría (General de la República), tenían una claridad sobre varios de los elementos, de los cuales, hoy, sí se tiene claridad.

Por ejemplo, uno de ellos es qué tanto le aplica, digamos utilizando este caso, al ICE, las reglas de la contratación administrativa; qué tanto el fideicomiso estaba obligado a aplicarlas; entonces, cuando se iba a contratar la unidad ejecutora, ahora, en la evaluación que hace la Contraloría, lo que dicen es que, debieron aplicarse los principios de contratación que implicaba, entre otras cosas, haber tenido varios oferentes para valorar las opciones y entre ellos escoger la mejor oferta como unidad ejecutora.

En aquel momento, no estaba así de claro; es más, el ICE, por años, ha sostenido una posición de enfrentamiento, en ese criterio, con la Contraloría, en el sentido de que no le aplicaban y a lo interno, en el mismo Banco, puedo decirlo porque nos tocó a nosotros. Incluso, Roy Benamburg que hoy tiene a cargo el área de fideicomisos, en aquella época estaba con el sombrero de auditor; él trabajaba con nosotros en la Auditoría y le tocó justamente evaluar estas áreas.

Entonces, una de las cosas que no se tenía claro también a lo interno del Banco, del área de fideicomisos, era qué tanto el fideicomiso tenía que regirse por esas mismas reglas, que era clarísimo que le aplicaban al Banco, pero no tanto así al área de fideicomiso, en esa figura. Entonces, es uno de los temas que, hoy por hoy, está en ese informe y que cuestionan la forma en que se contrató, aparte de lo que mencionaba don Néstor de que tenía empleados que habían sido funcionarios por mucho del ICE".

Por su parte, el señor **Pablo Villegas** dice: "En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocida esta nota, trasladarla a la Administración y que le dé el respectivo seguimiento y que mantenga informada a esta Junta Directiva, en lo que corresponda".

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.°12122 (DFOE-DI-1428), remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, por medio del cual se rechaza, en todos sus extremos, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio n.°18675 (DFOE-DI-2469), relacionado con el fideicomiso para el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. Asimismo, se dispone trasladar el citado oficio a la Gerencia General, para que la atienda conforme corresponda y mantenga informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO XXVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, don **Pablo Villegas Fonseca** presenta carta GGJ-MSM-294-2020, de fecha 8 de agosto del 2020, suscrita por el señor Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, dirigido a esta Junta Directiva General, la cual se transcribe a continuación:

> *Asunto: (INFORMATIVO-NO CONFIDENCIAL) Informe sobre tramitación del procedimiento administrativo contra Leonardo Acuña Alvarado.*
>
> *Como ustedes recordarán, mantenemos abiertos procedimientos administrativos contra varios exfuncionarios y funcionarios del Banco de Costa Rica, con ocasión de los hechos que hemos denominado simplemente como el caso "SINOCEM". Para el caso del exfuncionario Acuña Alvarado, continuar con el procedimiento presentaba un inconveniente, ya que las autoridades jurisdiccionales penales dispusieron la medida cautelar para impedir que dicho imputado se pudiera en contacto con los testigos del proceso penal fuera de ese contexto.*

Ante esa situación, formulamos una solicitud escrita al Juzgado Penal, para que autorizara al imputado Acuña Alvarado participar en el procedimiento administrativo y, en ese contexto, tener contexto con varias personas que son testigos de la causa penal y del mencionado procedimiento. El 8º de junio del 2020, presentaos escrito ante el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, a fin de que se autorizara el acercamiento de Leonardo Acuña Alvarado a testigos formalizados dentro del proceso penal, en virtud de la existencia de medidas cautelares que le impiden acercarse a los testigos y así evitar el peligro procesal de obstaculización.

El 2º de julio del 2020, previa audiencia señalada para escuchar a las partes, el Juzgado Penal resuelvió de manera oral a las 14: 22 horas que sí tenía compeencia para conocer las gestiones del Banco de Costa Rica, en virtud de la naturaleza de las medidas cautelares que pesan sobre el imputado, y en consideración de que nuestra gestión no implica una modificación o suspensión a las medida cautelares impuestas. Por el contrario, en razón de que se trata de un procedimiento administrativo, tramitado por el Baco y que el imputado Acuña Alvarado en ningún momento estaría a solas con los testigos, sí podría celebrarse la audiencia del procedimiento administrativo.

El Juzgado Penal en primera instancia dejó claro, que la medida cautelar dictada pretende impedir que Acuña Alvarado mantenga encuentros clandestinos (privados) con los testigos, ya que su acercamiento se debe realizar por medio de su abogado, y se debe hacer comunicación a las partes, lo cual era precisamente lo que estaba haciendo el Banco de Costa Rica, y por lo tanto la celebración de dicha audiencia administrativa no trasgrede las medidas cautelares impuestas. En dicho acto, el abogado defensor del imputado Acuña Alvarado, interpuso recurso de apelación contra aquella resolución.

Para resolver la impugnación presentada contra la resolución de las 14:22 horas del 2º de julio del 2020, el pasado 29 de julio del 2020, se llevó a cabo la audiencia oral para escuchar los alegatos de las partes a viva voz, y posteriormente mediante el voto 224-2020 del 29 de julio del 2020, el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José rechazó por inadmisible el recurso de apelación interpuesto, ya que de la deposición se desprende que eventualmente habría un agravio pero en sede administrativa, que se alegó que no se ha podido tener acceso a los funcionarios del Banco para ofrecerlos como testigos, y que ese agravio no es en la vía penal, con lo anterior, con el dictado del presente Voto no se trasgrede ningún derecho al imputado dentro del proceso penal, y por lo tanto se confirma la resolución de las 14: 22 horas del día 2 de julio del

2020.

Con base en lo anterior, desde la perspectiva del proceso penal, confirmamos que no existe impedimento para que el exfuncionario Acuña Alvarado pueda hacer frente al procedimiento administrativo, ya que el contacto con los testigos en la audiencia será en presencia del resto de las partes, y la comunicación es por medio de su abogado. Por supuesto, el procedimiento continuará tan pronto las medidas de la emergencia sanitaria nacional lo permitan.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de esta carta.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** dice: “La siguiente nota la remite don Manfred Sáenz, en calidad de Gerente corporativo Jurídico, es de fecha 8 de agosto 2020, donde brinda informe a esta informe a esta Junta Directiva sobre la tramitación del procedimiento administrativo que se le sigue a don Leonardo Acuña y en concreto, indica que desde la perspectiva del proceso penal, no existe impedimento para que el exfuncionario Acuña Alvarado pueda hacer frente al procedimiento administrativo, eso sí en el tanto se suspendan las medidas

de la emergencia sanitaria que actualmente nos rigen. En este caso, no sé si don Manfred desea complementar dicha nota".

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** señala: "Si me permiten brevemente. Esta nota tiene que ver con el caso Sinocem y los imputados, los que por lo menos los que no tiene ninguna restricción de tránsito, sí tienen una medida cautelar de no acercarse a los testigos, lo cual también a plica para don Leonardo.

Entonces, nosotros le solicitamos al Juez penal que autorizara la participación en el proceso administrativo, considerando que no va a estar solo, que va a estar con su abogado y no era una reunión donde podían hablar cualquier cosa.

El Juez Penal dio la razón; dijo que sí, que no había ningún problema; es más, casi que nos dijo que no hacía falta que le preguntáramos; la defensa apeló y el tribunal argumentó que no pasa nada; que no afecta la medida cautelar, por el contrario, es un procedimiento administrativo donde va a estar con su defensor, por lo que puede seguirse, porque ese tema de la imposibilidad de comunicación con los testigos teníamos que agotarla; si nos decían que no, seguiría suspendido el procedimiento, pero como nos dijeron, como en efecto sucedió, que sí se puede hacer.

Entonces, después de que pase y nos podamos acomodar con esta pandemia, podemos seguir adelante con ese procedimiento. Esto es para ir quemando etapas y buscando soluciones, para no quedarnos con este tema congelado".

Al respecto, don **Pablo** indica. "Gracias don Manfred. En este caso, la propuesta, señores Directores, es dar por conocida la nota remitida por don Manfred Sáenz".

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la carta GGJ-MSM-294-2020, remitida por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante la cual brinda informe, a esta Junta Directiva General, sobre la tramitación del procedimiento administrativo contra el señor Leonardo Acuña Alvarado.

ARTÍCULO XXVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta a los señores Directores, copia de dos correos electrónicos, ambos de fecha 10 de agosto del año en curso, remitidos por las Juntas Directivas Locales de Heredia y Alajuela, respectivamente, dirigidos a esta Junta Directiva General, mediante los cuales expresan su disconformidad respecto a la decisión tomada en la sesión n.°30-2020, artículo XXII, del pasado 4 de agosto, sobre ampliar la suspensión de las sesiones de esas Juntas Directivas por tres meses adicionales y solicitan que se reconsidere dicha decisión siendo una alternativa, que se les permita sesionar de manera virtual.

Este tema se relaciona con el artículo XXII, de esta sesión, respecto a la valoración solicitada a la Administración Superior, para la reactivación de las sesiones de las Juntas Directivas Locales, bajo la modalidad de tele presencia.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de tema.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** dice: “El último punto corresponde a dos correos electrónicos, relacionados con el tema que comentó don Douglas Soto, en el apartado de Asuntos varios, sobre las Juntas Directivas Locales (artículo XXII de esta sesión). Son correos electrónicos enviados por la Junta Directiva Local de Heredia y Alajuela, y el día de hoy, se recibió otro similar, de la Junta directiva local de Liberia, donde expresan su disconformidad respecto a la decisión tomada de la ampliación de la suspensión de las sesiones de esos Cuerpos Colegiados, por tres meses adicionales.

En este caso, la recomendación sería trasladar estas gestiones a la Administración, a efectos de que atiendan esos planteamientos, en línea con lo que ustedes acaban de acordar en el apartado de asuntos varios”.

Interviene don **Néstor Solís Bonilla** para indicar: “Nada más agregar que este tema se atienda a la brevedad posible, porque me parece que sí hay urgencia en poder contestar estos requerimientos, lo antes posible”.

La señora **Mahity Flores Flores** consulta: “Don Douglas, es cierto eso que apuntan en el correo, de que las (Juntas Directivas Locales) del Nacional y el Popular están

sesionando; es que me parece extraño", a lo que el señor **Douglas Soto Leitón** indica: "Doña Mahity no tengo conocimiento, pero averiguo de inmediato".

Copia de los correos electrónico se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida las gestiones presentadas por las Juntas Directivas Locales de Heredia y Alajuela, expresando su disconformidad sobre la decisión tomada en la sesión n.°30-2020, artículo XXII, del pasado 4 de agosto, de ampliar la suspensión de las sesiones de esas Juntas Directivas por tres meses adicionales y donde solicitan que se reconsidere dicha decisión siendo una alternativa, que se les permita sesionar de manera virtual.

2.- Trasladar las gestiones conocidas en el punto anterior, a la Gerencia General, para la que analice y para que las considere, como parte del informe que se debe presentar a esta Junta directiva General, dispuesto en el artículo XXII, de esa sesión, sobre la viabilidad y protocolos de trabajo para reiniciar las sesiones en las diferentes Juntas Directivas Locales del BCR, esta vez bajo la modalidad de tele presencia (virtual), con ocasión de la emergencia nacional por Covid-19.

3.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva informar a las Juntas Directivas Locales del BCR, lo acordado en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes 18 de agosto del dos mil veinte, a las nueve horas con 30 minutos.

ARTÍCULO XXIX

Termina la sesión ordinaria n.°31-2020, a las 15 horas con 25 minutos.